



La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades

FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ



La democracia en los partidos políticos:
premisas, contenidos y posibilidades

Francisco Reveles Vázquez

Serie Breviarios de Cultura Política Democrática No. 4

Primera Edición, 2008

D.R. © 2008 Instituto Electoral del Estado de México,
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán,
Toluca, México. C.P. 50160

ISBN 970-9785-62-1 (Serie)
ISBN 970-9785-79-6

El contenido de este documento, los juicios y afirmaciones en él expresados son total y completa responsabilidad del autor, y el Instituto Electoral del Estado de México no los comparte necesariamente.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



La democracia en los partidos políticos:
premisas, contenidos y posibilidades

FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ





Introducción

Una de las críticas más comunes hacia los partidos es su falta de democracia interna. En este trabajo abordamos el tema a partir de una discusión inicial sobre las premisas que deben tomarse en cuenta para una comprensión rigurosa del asunto. En segundo término, planteamos las diversas dimensiones de la democracia en este tipo de organizaciones, considerando no sólo cómo se elige a dirigentes, sino también el cómo ejercen el poder y el para quién lo ejercen. Se trata de evitar una visión limitada de la democracia interna, como a menudo sucede cuando se aborda el primer aspecto y se dejan de lado los más importantes para valorar el grado de democracia partidista.

Nuestra reflexión lleva a señalar la posibilidad de una tendencia hacia la democratización, a través de dos recursos: en primer lugar, la introducción o consolidación de mecanismos de democracia directa en los partidos; en segundo, la ampliación de los espacios de participación de los militantes en la toma de decisiones. La conjugación de ambos para la formulación o reformulación de los principios ideológicos de los partidos sería una ruta plausible a seguir para el cambio paulatino de los partidos de nuestra época. En otras

palabras, la ampliación de la participación de las bases mediante mecanismos de democracia directa en la elaboración de políticas, provocaría la democratización o la extensión de la democracia interna.

En una segunda parte del trabajo presentamos un análisis de los procesos de formulación de ofertas electorales de los partidos políticos mexicanos más importantes, con el fin de develar los diferentes modos de discusión y, sobre todo, la carencia de espacios de participación de las bases en esta tarea. Con base en ello, resulta fácil establecer las posibilidades de ampliación de tal participación, por lo que se hace una serie de propuestas para lograr tal fin.

En la última parte de nuestro trabajo se presenta una propuesta de ley de partidos, como una de las formas de sentar las bases legales para que nuestras organizaciones se comporten en sentido democrático. Se señalan algunos de los cambios a realizar en el plano del sistema electoral, pero sobre todo en cuanto a la necesidad de un marco legal específicamente dirigido a asegurar un mayor grado de democracia interna. Se trata de una propuesta viable, pero que requiere del convencimiento de los líderes, del activismo de las bases y de una actitud exigente de la ciudadanía. A diferencia de la visión pesimista de los elitistas, en este caso partimos de una concepción optimista, pero nada ingenua: por eso los líderes no son el enemigo a vencer en el microcosmos político partidista, sino elemento indispensable para su cambio en sentido democrático. Tan indispensable como la militancia, que no suponemos democrática por naturaleza, pero que estaría dispuesta a serlo si se le valora cabalmente y si encuentra los espacios propicios para su desenvolvimiento. En todo caso, la democracia interna merece un debate cuyo punto de partida no sea un enfoque elitista sino más bien democrático. Y eso es lo que pretendemos en este trabajo.



Premisas para la comprensión de la democracia en los partidos

Para empezar con el tema de este trabajo, es necesario hacer varias precisiones:

1. La democracia es una forma de gobierno y, por lo tanto, es una forma de dominación
2. La democracia "pura" no existe, ni en un régimen político, ni mucho menos en un partido
3. Los partidos no son democráticos por naturaleza, pero tampoco son inevitablemente oligárquicos
4. La democracia interna está vinculada con las ideologías políticas de cada fuerza partidista
5. La democracia interna no se garantiza exclusivamente por normas, sino sobre todo por prácticas
6. Los partidos son ahora más agentes del estado que representantes de la sociedad

La democracia es, antes que cualquier otra cosa, una forma de dominación política. Hacer conciencia de esta situación ayuda a descartar, de entrada, toda posibilidad de pensarla como el ideal máximo a alcanzar, la utopía a seguir ciegamente, o el objetivo a demandar incansablemente. En ella existen quienes dominan y quienes son dominados. En un régimen político, quienes

gobiernan y quienes son gobernados. Aun con base en una concepción donde la relación sea horizontal, es inevitable el sometimiento de unos frente a otros. Si se prefiere, la subordinación, o bien la aceptación de las decisiones tarde o temprano ocurre, en un proceso regular, permanente y tendiente a la armonización de los intereses de unos y de otros.

En demérito de las otras formas de gobierno, la democracia ofrece las mejores condiciones para que la mayoría decida y sólo unos cuantos resulten afectados. En el gobierno del pueblo, por lo general, las minorías son olvidadas; o al menos sus derechos suelen ser desdeñados por las mayorías. La noción de “pueblo”, aunque tiene diversas acepciones, no abarca al conjunto social pues hay grupos o sectores que están excluidos del orden democrático. La exclusión es evidente cuando se establecen los derechos legales. Históricamente, amplios sectores sociales como las mujeres no fueron considerados como merecedores de tales derechos, poniendo en tela de juicio la esencia democrática de sus respectivos gobiernos.

En la actualidad, la democracia enfrenta problemas de gran calado, primordialmente porque su alcance se ha limitado a los procedimientos de participación para la elección de los gobernantes. El ejercicio de gobierno ha quedado en segundo plano: es decir, si tales gobernantes ejercen el poder en beneficio de la mayoría o en beneficio de sí mismos o de unos cuantos. No es raro encontrar democracias formalmente establecidas cuyas acciones no han satisfecho los intereses de sus respectivas sociedades. Donde el problema es mayor es en las nacientes democracias de América Latina, donde la experiencia incipiente de este tipo de gobiernos se conjuga con condiciones de extrema desigualdad social. Los magros resultados de las oficinas públicas hacen (en ocasiones) añorar los antiguos regímenes totalitarios o

autoritarios, desvirtuando la democracia como mejor forma de gobierno.

El cuestionamiento a la democracia no se ha centrado en el ejercicio gubernamental sino en el de los procedimientos de conformación del gobierno. Por ello el partido es foco de atracción, pues es pieza clave para su desarrollo. En la actualidad el partido cumple una función sustantiva como centro de reclutamiento y formación de élites políticas. A diferencia del pasado, ya no tiene a su cargo funciones de carácter más social (como la representación y agregación de intereses) (Diamond y Gunther, 2001: 7-8). Ahora se ha vuelto indispensable para la formación y el sostenimiento del gobierno. En algunos países esto se ve reflejado en un estatus jurídico bien delimitado, donde incluso se plantea el monopolio del partido sobre las candidaturas.¹ Aunque hay actores políticos que pesan a la hora de la postulación de candidatos (como por ejemplo los grupos empresariales) o bien factores intervinientes (como los medios de comunicación en las campañas), a fin de cuentas el partido es el único mediante el cual se pueden postular candidatos, y en consecuencia, formar gobiernos.

Los partidos son parte de la democracia, es decir, de una forma de dominación. Mejor que la aristocracia o la monarquía, pero forma de dominación al fin. La democracia permite una disputa pública, pacífica y legal por el poder. Los partidos son el vehículo para tal fin. Sus líderes (formales e informales) son identificables, tienen nombres y apellidos, cuentan con programas, con compromisos de campaña, y con grados

¹ Como se sabe, es el caso de nuestro país. Desde la reforma de 1977 se le otorgó personalidad jurídica a los partidos, calificándolos como "entidades de interés público". El cambio político provocó el ascenso de los partidos como protagonistas fundamentales del sistema político en su conjunto. El monopolio de las candidaturas fue ratificado por la Suprema Corte de Justicia en 2008 (aunque en el plano local algunas legislaturas no lo garantizan del todo).

diferenciados de democracia interna en su interior; hacen política invisible pero están obligados (cada vez) más a la transparencia; y tienen derechos pero también obligaciones, ya sea como gobierno o como oposición.

Ninguna de estas características es propia de gobiernos totalitarios o autoritarios, donde los gobernantes suelen actuar por cuenta propia, sin control alguno, en la penumbra de la discrecionalidad y con la participación de fuerzas políticas disímolas, en un ambiente de oscuridad donde los intereses sociales están a menudo descartados. Por eso la democracia, pese a todo, es la mejor forma de gobierno en nuestros días. Y los partidos, indispensables para su desarrollo.

Todo esto no hace a los partidos necesariamente democráticos. Como en los gobiernos, hay diferencias relevantes entre los múltiples partidos políticos. Hoy, para fortuna nuestra, no es creíble que algún partido sea el único representante de una sociedad. Por un lado, debido a que la gran mayoría de los partidos únicos cayeron, dejando constancia de que ninguna organización podía representar a todos los sectores sociales. Por otro, a causa de que la pretensión de los partidos de "atrapar todo" tipo de apoyos debilitó sus vínculos con sectores amplios, colocándolos en una dimensión política más electoral y menos social, más busca votos que en pos de la representación de intereses sociales, más atento a los deseos de los electores que a los grupos, organizaciones, estratos o clases sociales.² Aunque tienen banderas sociales, los partidos de nuestros días carecen de un fuerte arraigo social. En pocas palabras, su acción es más electoral y menos social.

² Kirchheimer llamó de ese modo a los partidos cada vez más electorales que comenzaron a desarrollarse en la década de los sesenta del siglo XX (1980: 331).

Todo esto ha provocado que líderes y activistas jueguen un papel sustancial en la vida interna. Las bases, es decir, los militantes que realizan las tareas cotidianas de la actividad partidista se han reducido en número. Las causas se encuentran en los cambios experimentados en la participación política, cada vez más electoral, y en el enorme peso de los medios de comunicación en las contiendas. No está demás señalar que en algunas sociedades el nivel de vida alcanzado, ha posibilitado que los ciudadanos se despreocupen por la militancia partidista, ocupándose de causas postmaterialistas frente a las cuales los partidos no tienen mucho margen de maniobra.

La separación entre dirigentes y bases es una realidad, pero no es común a todo tipo de organizaciones partidistas. Un elemento influyente en el grado de democracia interna es el de los valores ideológicos. Las prácticas en los procesos internos dependen de los valores máspreciados por los líderes. Las identidades ideológicas subsisten y se notan en los asuntos domésticos más elementales, como en el trabajo proselitista de activistas y militantes en general.

Entre los valores ideológicos se hallan los que se refieren a las nociones de individuo y su relación con la sociedad, y su actitud ante la autoridad. Esto tiene implicaciones sobre la concepción de democracia y, sobre todo, con las prácticas al interior de los partidos políticos. El predominio de líderes o de órganos de carácter unipersonal está fundado en la idea de que la trascendencia de los individuos es algo normal; por el contrario, cuando hay una concepción colectivista, se procura instituir órganos de dirección colegiados, o incluso que el asambleísmo sea la forma de vida habitual (principalmente en los niveles más básicos de la organización).

La noción de la relación entre el individuo y la autoridad política se vincula también con la democracia interna. Si el partido insiste en que el individuo se halla por encima de la autoridad, la lucha por el poder en su interior será más fuerte, probablemente con reglas, pero más escandalosa y visible, como sucede en la democracia. Pero si la autoridad tiene una significación superlativa, el individuo habrá de someterse a ella, se comporte o no de manera democrática. Ello supone también, como se puede apreciar, una concepción filosófica del individuo como un ente malo por naturaleza, que demanda una autoridad política fuerte para poder vivir en sociedad. Así, quienes detentan la autoridad son los más capaces para tomar decisiones, por lo que éstas deben ser acatadas sin mayor discusión. Los líderes son poco cuestionados, la lucha por el poder es menos abierta, menos estridente y más controlada.

El modo de interpretar asuntos torales como la libertad y la igualdad son también elementos intrínsecos a la democracia interna. El igualitarismo otorga mejores condiciones de participación pues se concibe que todos los militantes tienen las mismas capacidades y los mismos derechos. Las relaciones en el interior de la organización podrían ser más horizontales que verticales, aun cuando haya un predominio de los líderes en todo momento.

La noción de libertad constituye un asunto sustantivo para el desenvolvimiento habitual de la organización. Si se concibe que el militante tiene libertad para participar, para expresarse u organizarse como mejor le parezca, los espacios de acción serán mayores, los derechos más extensos y la organización tendrá la impronta del pluralismo. Si la libertad se delimita con el derecho de los demás o bien se subordina al respeto a las normas, la participación tenderá a ser restringida, controlada, menos plural, menos colectiva.

Como queda en evidencia, la democracia partidista no es un asunto únicamente procedimental. Involucra elementos de corte ideológico, pues solamente con ellos se le da sustento a las prácticas ordinarias de los integrantes de los partidos. No puede afirmarse que los partidos sean democráticos por naturaleza, pero tampoco que sean oligárquicos por definición.

La posición de Robert Michels contiene, en el fondo, una postura ideológica que desconfiaba del individuo y, por lo tanto, del partido como una de sus invenciones políticas. Su conocida “ley de hierro de la oligarquía” sentenciaba que en toda organización había oligarquía (no sólo en partidos, sino en toda organización). El autor alemán desconfiaba de los líderes, en quienes reconocía una obsesión por el poder que los hacía oligárquicos, pero también de las masas, quienes rendían culto a la personalidad del líder y parecían necesitar un guía, inevitablemente. En el fondo, todo esto implicaba una concepción negativa del ser humano. Las masas eran incapaces de autogobernarse, por lo que requerían de una autoridad fuerte, en este caso, de una oligarquía. Por su parte, los líderes se comportaban de la mejor manera para satisfacer sus intereses y no los de la masa. Si los dirigentes eran esencialmente individualistas, ambiciosos y no democráticos, las bases pecaban de ingenuidad, pasividad y sumisión.

A estos argumentos, propios de la psicología social, se agregaba la concepción de Michels sobre la burocratización de la organización, que implicaba la necesidad de un grupo dirigente por la permanencia del partido y la consecuente profesionalización de sus liderazgos. Sin embargo, a este fenómeno (estudiado casi al mismo tiempo por Max Weber) se sobreponía la psicología de los sujetos, dando como resultado la inevitable oligarquización.

En términos estrictos, la oligarquización es una tendencia. No se da en todos los partidos del mismo modo ni con la misma intensidad. Como lo señaló Panebianco en su momento, Michels veía una relación vertical entre líderes y masas, cuando desde otro enfoque también se podía apreciar una relación recíproca con intercambio desigual (pero recíproca al fin): el líder existe solamente si cuenta con seguidores, por lo que éstos tienen un valor propio que pueden manejar según su (si se quiere ver de ese modo) conveniencia (Panebianco, 1990: 64). (La dialéctica del amo y del esclavo bien podría ser un elemento a considerar para una mejor comprensión de esta relación).

Por si fuera poco, para satisfacer sus intereses, las oligarquías deben sortear una serie de obstáculos internos y externos a sus organizaciones. Antaño Duverger llegó a señalar las contradicciones entre los dirigentes, y recientemente Strom y Müller apuntaron la gran cantidad de restricciones que enfrentan.³ En conjunto, en el plano interno se pueden citar: los intereses y prácticas de los activistas (que serían un estrato intermedio entre líderes y bases); la lucha entre los propios líderes; los intereses de las corrientes; la pugna generacional; la disputa entre los líderes nacionales y los locales; los espacios de participación de las bases. En el plano externo: las reglas del sistema electoral que influyen en la vida del partido; los otros partidos políticos; los grupos de interés; el contexto económico; la situación que viva como partido en el gobierno o como partido de oposición. Ninguna oligarquía es capaz de sortear tales obstáculos sin consentir en cierto grado los deseos de las masas o sin tomar en cuenta por lo menos a los activistas.

³ Duverger señaló la rivalidad entre dirigentes y parlamentarios, así como entre éstos y los gobernantes. (1988: 218-230). Strom y Müller (1999) plantearon los factores institucionales, externos a la organización y factores internos.

Por otro lado, la concepción ideológica de las bases como un ente amorfo, pasivo y manipulable encierra una visión negativa del ser humano. No es la realidad sino una visión de la realidad. La idea es que si los individuos son malos por naturaleza, entonces actuarán como líderes ambiciosos o como militantes manipulables si son colocados en una posición o en otra. No hay cabida para el sujeto participativo, autogestionario, solidario, igualitario, plural y democrático.

Para quienes no militan en un partido, resulta difícil encontrar cualidades a los partidos, pero quienes son militantes reconocen muchas. No debe olvidarse que los partidos son comunidades de individuos que tienen ideas y objetivos comunes, por lo que sus vínculos son habitualmente sólidos. Incluso en un contexto como el que vivimos, la membresía partidista se basa en un grado de compromiso significativo. Los militantes no son ya los millones de antaño, pero siguen siendo miles los que están preparados para todo por sus banderas. Su recompensa por parte de los líderes habrá de llegar tarde o temprano, sea material o ideológica.

La relación recíproca de intercambio desigual entre líderes y bases abre la posibilidad de una vida partidista más democrática. Hay recursos susceptibles de ser utilizados para ello, propios de la democracia directa, sobre los cuales abundaremos más adelante.

Una premisa a contemplar cuando se habla de la democracia en los partidos es el tipo organizativo que descuella en nuestros días. Los partidos han dejado de ser exclusivamente representantes de la sociedad para pasar a ser agentes del estado, como lo señalan Katz y Mair (2007: 101-125).⁴ Sus funciones son institucionales

⁴ Sin embargo, la postura de estos autores requiere de una mayor comprobación empírica, como lo señala Massari (2004: 82-85).

y esenciales para las democracias representativas. Los sujetos (sean individuos o colectividades) pueden vivir sin ellos, pero los regímenes políticos no.

Para luchar por sus intereses, los sujetos disponen de organizaciones sociales, asociaciones civiles, órganos de gobierno e incluso movimientos sociales (de todo tipo, legales e ilegales). Para informarse, socializarse y formarse políticamente, tienen a la mano los medios masivos de comunicación y una nueva herramienta sumamente expedita y eficaz que es el internet. Para conseguir bienes o servicios, no necesitan, en sentido estricto, de los partidos pues las políticas de nuestro tiempo están dirigidas a los individuos y no a la sociedad en su conjunto. No obstante, los sujetos requieren de los partidos para formar gobiernos, para integrar parlamentos, para formular políticas públicas y para regular la vida de las sociedades, en las cuales prevalecen desigualdades sociales y conflictos políticos.

Es ahí, en la dimensión institucional donde los partidos cobran mayor relevancia. Por ello están más cerca del estado que de la sociedad, pues son los proveedores de políticos profesionales, encargados de la toma de decisiones y de su ejecución. Como tales, los partidos carecen de la representatividad social de otra época y fungen ahora más como agencias de preparación y selección de políticos profesionales.

Aunque a menudo los partidos se reclaman todavía representantes de la sociedad, lo cierto que es que pesa más su papel institucional que el de representación. Por ello, es posible ahora intervenir en su vida interna para asegurar un mínimo funcionamiento democrático, en aras de que una igualmente mínima representación social esté garantizada. Hoy en día, la llamada "intromisión" de "extraños" en la vida interna de los partidos no es ya sino un escudo que los líderes

esgrimen cada vez que su estatus se ve amenazado. Ante la realidad de nuestros partidos, tal argumento es del todo anacrónico.

El incremento de la influencia del orden legal en los partidos es hoy una necesidad, sobre todo para hacer que se comporten de manera democrática. En el último apartado desarrollamos más esta idea, aportando incluso una serie de propuestas de modificaciones legales a nuestro sistema electoral buscando ese objetivo.

Los partidos no son democráticos por sí mismos, pero es deseable que lo sean. Tomar en cuenta sus características particulares y los contextos en los que se desenvuelven permite apreciar con mayor realismo las posibilidades de que lleguen a serlo. Para ello, como ocurre con los regímenes democráticos, no basta con normas y procedimientos. Es necesario ampliar nuestra concepción de democracia y sopesar adecuadamente las posibilidades de democratización de los partidos y, en consecuencia, de nuestros gobiernos.





Los contenidos de la democracia partidista

Una vez más: la democracia es forma de gobierno. En los partidos, es la forma de gobierno interna, es la relación de dominación entre dirigentes y bases. Una relación de intercambio desigual entre líderes y militantes. Como se infiere de ello, no se trata solamente de definición de procedimientos para elección de dirigentes o la postulación de candidatos. Se relaciona con el modo en que gobiernan, con el modo en el que los líderes ejercen el poder y con el asunto de a quiénes beneficia su gestión.

Si partimos de una visión reducida de la democracia como exclusivamente procedimental, la evaluación de normas y prácticas en los partidos resulta relativamente fácil. No es lo mismo si se emprende el análisis del ejercicio del poder en el interior, de la formulación de propuestas, programas y acciones, así como de su aplicación. Hay un conjunto de elementos a tomar en cuenta, que hacen más difícil tanto dicho ejercicio como su análisis.

¿Quiénes gobiernan a la organización? En el caso de los partidos, no hay cabida para la noción de la democracia como el gobierno del pueblo. Es mejor como el gobierno de la mayoría. Sea cual sea su composición social, la participación de la mayoría de los militantes es imprescindible en un partido democrático. En vez de “el pueblo”, es “la mayoría” la que tiene autoridad, la que prevalece por encima de cualquier minoría, de cualquier grupo, de cualquier militante.

Esta noción se contrapone a la que le concede el poder a un conjunto limitado de miembros. Un grupo con cualidades específicas, que no comparte con la militancia en su conjunto. Una vanguardia, apta, especializada y eficaz, tomadora de las decisiones correctas y fiel a los intereses de las bases.⁵ También es contraria a aquella organización en la que predomina un líder con ascendiente indiscutible, supuestamente atento al sentir de los afiliados, presto en sus acciones y sabio en sus decisiones.⁶ Con base en cualquiera de estas ideas no tendría cabida la alternancia, la igualdad de oportunidades o la descentralización del poder, todas ellas características fundamentales de la democracia.⁷

Los partidos democráticos son gobernados por la mayoría, lo cual no significa que el gobierno de asamblea sea su modelo organizativo. Se trata más bien de partidos en los que la posibilidad de participación en todo tipo de actividades políticas es posible, incluyendo la de toma de decisiones de la mayor importancia. Las normas prescriben la posibilidad, y los militantes la concretan en medio de una lucha cotidiana por el

⁵ Esa era la concepción entre los comunistas y una parte de los socialistas, como se puede apreciar en diversos textos de autores marxistas como Lenin, Luxemburgo o incluso el propio Gramsci.

⁶ Tal idea predominaba entre los fascistas, que han heredado a algunas de las organizaciones neonazis de nuestro tiempo.

⁷ Recuero aquí la propuesta teórica de Enrique Suárez Iñiguez “La verdadera democracia. Las 21 características indispensables” (2005: 19-41).

poder que se da en forma regulada. Regulada por reglas formales pero (no hay que olvidarlo nunca) también por “reglas” informales.⁸

El incremento en el uso de las elecciones primarias para la postulación de candidatos es una realidad de los partidos de nuestro tiempo (Zovatto, 2002: 59). Incluso hay países donde es una obligación legal realizar este tipo de procedimientos, con el fin de darle mayor legitimidad democrática a sus abanderados.⁹ Sin embargo, como señala Massari, su realización ha significado confrontar la democratización *versus* la funcionalidad del partido en el gobierno o en el parlamento (Massari, 2005: 148). A menudo sucede que la cohesión interna se debilita y, en el peor de los casos, el partido se desprestigia ante el electorado por las pugnas (muchas veces escandalosas). De acuerdo con Maraval, esta última consecuencia habría llevado a los líderes y a las bases a darle la vuelta a las primarias para evitarse costes electorales.¹⁰ Otros autores han descalificado las elecciones primarias abiertas, debido a que la participación del electorado no aporta mayor representatividad, la influencia de los líderes persiste y la cohesión interna se desgasta fuertemente (Gallo, 2005: 39).¹¹ No obstante, la participación amplia de las bases (y en muchos casos de los simpatizantes en general) es innegable, lo que le otorga un carácter democrático por sí mismo.

La mayoría significa también la presencia del pluralismo, de la diversidad de puntos de vista, en el marco del programa del partido y de la propia membresía.

⁸ Las reglas informales son tan importantes como las formales, pues permiten el desenvolvimiento pleno de muchos partidos políticos. Freidenberg (2001) ha estudiado a profundidad este fenómeno.

⁹ En Uruguay y Venezuela así ocurre (Zovatto y Orozco, 2008: 145-146).

¹⁰ Maraval (2003) trata los casos del Partido Laborista y del PSOE, ambos partidos electorales, por lo que no necesariamente esto sucedería con todos los partidos.

¹¹ Los casos que estudia son elecciones primarias abiertas en partidos de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay.

Pluralismo en el sentido de que la acción de las diversas fracciones o puntos de vista sean respetados y valorados en el debate y en la toma de decisiones. De ellos se deriva, como resulta obvio, el respeto a las minorías, pese al dominio de la mayoría. No siempre resulta así, pues la pluralidad en ocasiones es ahogada por disposiciones de carácter normativo. Sin embargo, la tolerancia suele ser un valor muy estimado por este tipo de organizaciones.

Las minorías hallan condiciones apropiadas para el despliegue de sus acciones y la demostración de sus puntos de vista si las normas lo admiten. Por ello el orden legal es esencial para el pleno respeto de los intereses de todos. Sólo la democracia asegura el respeto a los derechos de las minorías, razón adicional para buscarla como forma de relación política en los partidos.

El gobierno de la mayoría involucra entonces la participación de los militantes. Participación que se puede dar en diversos espacios que brinda la misma actividad política partidista. En el interior, los miembros adoptan responsabilidades más allá de su condición de simples ciudadanos. Se instruyen políticamente en la doctrina partidista; practican y promueven sus creencias, valores y propuestas; contribuyen al sostenimiento de la organización; alimentan sus programas y lo socializan; forman sus propias dirigencias y sostienen a sus líderes; de una u otra manera, están en condiciones de exigirles cuentas. Para ello, sus derechos son inscritos en la norma interna, pero sobre todo son ejercidos cotidianamente. Las prácticas de los militantes develan una participación activa, comprometida y bien informada, que cuenta con salvaguardas en la normatividad interna.

Los derechos y deberes de los militantes en general se construyen desde el nacimiento de la organización, y se van reformulado de acuerdo con su propio desarrollo.

Aunque en la actualidad los derechos y deberes son convencionales, es decir, conocidos y aceptados por todos (como por ejemplo los que consagran las libertades de expresión, de reunión y de conciencia), en los partidos encontramos a menudo diferencias en su alcance y en sus garantías. Sin embargo, en un partido democrático lo normal es que se inscriban en la norma y se ejerzan en la práctica.

Uno de los derechos más importantes es el de votar y ser votado (en otras palabras, la igualdad de oportunidades). Es decir, el derecho a gobernar a la organización. Cualquier limitación a esta regla reducirá el grado de democracia interna, con el consecuente predominio de unos cuantos y no de la mayoría. Por ello resulta importante tener presente no solamente este derecho sino también una norma simple y compleja a la vez como es la rotación de cargos. A partir de una concepción igualitaria, cada uno de los militantes tiene la capacidad de participar en la toma de decisiones. Ninguno es más sabio, más justo, más honesto o más profesional que el otro. Todos tienen las cualidades necesarias para dirigir a la organización y, por lo tanto, el derecho a gobernar a su organización. Las mujeres como los hombres, los jóvenes como los viejos, los profesionistas como los iletrados, los individuos como los grupos, todos ellos son capaces de hacerse del poder y de ejercerlo. Esta concepción prevalece en los niveles más bajos de la estructura partidista, no así en los intermedios o en los altos. El caso más claro es el de la discriminación de género, que sigue siendo una lacerante realidad en nuestras organizaciones (y en nuestras sociedades en la actualidad). Por ello es necesario reivindicar los usos y prácticas de las bases para colocarlos en un plano jerárquico más alto y hacer más genuina la democracia al interior del partido.

Los derechos de los militantes implican también (como ya se señaló) el reconocimiento de las libertades para

todos los afiliados. Una de ellas, la de expresión, es absolutamente indispensable para el fomento de la democratización. Los militantes expresan sus puntos de vista, sean fustigadores o defensores del partido, de los líderes o de sus propuestas. Los espacios de participación son, al mismo tiempo, espacios de expresión. El debate interno se genera a partir de estas manifestaciones, ya sea en los niveles más básicos de la organización o en las grandes asambleas. Los órganos de dirección de tipo colegiado son también ámbitos propicios para la libre expresión de ideas. Cuando tales órganos son unipersonales, deben al menos ser sensibles al sentir de los militantes. Cualquier restricción a la manifestación de ideas es sinónimo de intolerancia, de cerrazón, de tendencias autoritarias o totalitarias por parte de los líderes.

Es cierto que la libertad de expresión llega a ser estridente y es motivo de atención de los medios de comunicación. La lucha por el poder dentro del partido se hace más cruda y abierta, y puede ser usada por los enemigos para debilitar la lealtad de los militantes. Pero son más las ventajas que las desventajas de garantizar esta libertad: se fomenta el pluralismo, el debate es fenómeno común, la identidad ideológica se retroalimenta y actualiza; en suma, la libertad queda asegurada como valor que forma parte de la identidad ideológica.

La libertad de organización se concreta en la de integración de corrientes. A menudo los partidos niegan la presencia de "divisiones", de facciones o tendencias en su interior. Se afanan por fomentar la lealtad interna, desdeñando el valor de la pluralidad. Curiosamente esgrimen los viejos prejuicios en torno a los partidos, pero ahora dirigidos a las facciones internas. Los grupos políticos se integran en razón de la afinidad de sus intereses, por cuestiones de gremio o por vínculos profesionales, de amistad o de parentesco.

Estas diferencias, naturales en toda organización, son generalmente encubiertas, acalladas o ignoradas por los líderes. Pero también hay partidos que las reconocen y que les dan su justo valor como parte de la vida democrática interna.

Las fracciones conjugan el derecho de organización y el de expresión. Al hacerlo, revitalizan la vida interna, le dan cauce a la lucha por el poder y lo transparentan. Esto puede provocar un mayor divisionismo que no suele expresarse en el quiebre de la lealtad organizativa. Cuando el equilibrio interno se rompe, no es resultado del fraccionalismo sino de la misma lucha por el poder. Todos los partidos tienen fracciones, como es natural en un conjunto social, pero ello no significa de inmediato divisionismo o escisión (*Cfr.* los partidos que se tratan en López, *et al.*, 1995).

En un partido democrático, la participación de los militantes se da en forma individual o colectiva. De cualquier modo, los espacios de participación son indispensables para su pleno desenvolvimiento. Si la democracia es el gobierno de la mayoría, tal mayoría debe contar con espacios para moverse, para actuar y para expresarse. El carácter colegiado de los órganos de dirección no sería la única forma de fomentar esta acción democrática. Las distintas tareas de la organización ofrecen espacios de acción para todos los militantes. En el plano más bajo, los órganos del partido son órganos de participación colectiva, preparados y dispuestos para el trabajo propagandístico y electoral. El activismo de a pie, casa por casa, repartiendo materiales impresos y enfrentando en las polémicas cotidianas a los simpatizantes de los adversarios implica un grado de convicción partidista importante, que se retroalimenta en la organización a través de educación política, participación en asambleas, postulación como candidato o acceso a los órganos de dirección más elevados.

Los órganos de dirección intermedios son convenientes para una mejor preparación de los cuadros más activos para la formulación e instrumentación de decisiones. Pero no sólo eso: también se prestan para que funjan como agregadores de intereses de los afiliados, como estimuladores del debate ideológico y como fiscalizadores del quehacer de los más altos dirigentes. Aun cuando los militantes de base dejan de estar presentes, la posibilidad de acceder a este nivel jerárquico, si está garantizada estatutariamente, concederá una experiencia aleccionadora a una parte sustantiva de la militancia.

El nivel más alto de dirección ofrece posibilidades menores, en apariencia. Obviamente los partidos tienen pocos cargos de dirección, la mayoría de ellos unipersonales. Pero la inserción del carácter colegiado permitiría un ejercicio del poder de manera colectiva, evitando el manejo personalista, discrecional y soterrado de la dirigencia partidaria. La negociación se impondría, las fracciones tendrían mayor cabida en ella, y las posibilidades del pluralismo se multiplicarían. Adicionalmente, entre las funciones de la máxima dirigencia (con funcionamiento colegiado) podría colocarse la discusión y formulación de la doctrina, con el consecuente enriquecimiento del debate interno y la identidad ideológica.

La formulación de las propuestas a menudo queda en manos de unos cuantos. Los intelectuales llegan también a separarse del resto de los miembros, debido a su sapiencia, formación educativa o trayectoria partidista. Hoy en día hasta los asesores (militantes o no) llegan a cumplir esta tarea, tradicionalmente destinada a los miembros. En ocasiones hay órganos creados exclusivamente para desarrollar la doctrina y hacer propuestas de campaña o de gobierno. Con el fin de ampliar la discusión ideológica, los órganos

encargados podrían adoptar una composición de carácter colegiado, dando cabida a las posiciones de todo tipo de militante, y recogiendo el parecer de los militantes mediante métodos plebiscitarios (inclusive con el uso de los recursos tecnológicos más avanzados). Con ello se recuperaría una función clásica de los partidos y las bases verían plasmadas sus opiniones en los documentos fundamentales. La formulación de las políticas se colocaría como un objetivo fundamental, en detrimento de la búsqueda de votos y de políticas.¹² El debate podría darse en los niveles más colectivos, para paulatinamente estimularlo en espacios más amplios, cediendo mayor lugar a los grupos de discusión y de formulación de las propuestas. Si se acepta que el pragmatismo es también uno de los rasgos de los partidos en la actualidad, también debe aceptarse que los dirigentes no están muy preocupados por las banderas partidistas; de ser así, no resultaría difícil que dieran cabida a la participación masiva de las bases en un asunto que no les preocupa demasiado. Más adelante desarrollaremos este planteamiento pues, de hecho, tenemos la idea de que la ampliación del debate ideológico en los partidos es la ruta inicial a seguir para revertir la tendencia a la oligarquización y colocarlos en un rumbo democratizador.

Los planos organizativos nacional y local también ofrecen la posibilidad de revitalizar a las bases. Katz y Mair han planteado una división del trabajo en el cual los líderes locales se hagan cargo de las candidaturas a cargos de elección popular, mientras que los nacionales se aboquen a la toma de decisiones partidistas y a la selección de algunas postulaciones (Katz y Mair, 2007: 18-19). Las garantías de respeto a las

¹² A pesar de encontrar que los líderes en general son más responsables, ante el electorado que ante sus militantes, Strom y Müller no reparan en el valor del debate ideológico para reorientar a los partidos, hoy en día más preocupados por los cargos y los votos que por las políticas (Strom y Müller, 1999).

decisiones de las dirigencias locales hasta ahora son inexistentes o insuficientes, por lo que se requeriría mayores compromisos de los dirigentes para que esta distribución de tareas resultara eficaz.

Generalmente cuando se habla de democracia interna hay una preocupación centrada en la selección de dirigentes y de candidatos electorales. Estos procesos constituyen los momentos más visibles de la participación de los miembros, pero no necesariamente reflejan un alto grado de democratización. Las normas internas incluso pueden legalizar procesos no democráticos. No quiere decir que se encubran o que se dejen resquicios para manipular la norma al libre albedrío de los dirigentes. Ambas cosas suceden, pero en muchas ocasiones los partidos elaboran procedimientos poco democráticos en los cuales creen. Aquí es donde entran los principios ideológicos: por ejemplo, los conservadores tendrán procesos muy regulados y con escasa participación directa de las masas; por el contrario, los socialistas contarán con recursos para una extensa participación, no sólo de sus bases sino inclusive de la sociedad en general. Cada organización tendrá sus propias normas, buscando la permanencia de la organización mediante procesos regulares y regulados, a partir de sus propias convicciones ideológicas.

Los mecanismos concretos para la participación democrática son diversos. Autores como Cárdenas, Freidenberg, Calleja o Scarrow han definido con claridad todos los elementos a considerar, destacando los que se refieren a: los derechos de los miembros, tanto para votar como para ser votados; las condiciones de la competencia interna; el grado de libertad para que los militantes manifiesten sus preferencias; los órganos que controlan los procesos internos; la forma de calificación y las posibilidades de impugnación (Cárdenas, 1992;

Freidenberg, 2001; Scarrow, 2005).¹³ Como es evidente, se trata de criterios fundamentalmente centrados en las elecciones, por lo que este tipo de valoraciones solamente muestran una parte de la democracia interna.

Más complicado es analizar lo más esencial de la democracia: cómo gobiernan y para quién gobiernan los dirigentes. El primer aspecto, el cómo, tiene que ver con los recursos de que echan mano los líderes para la formulación de sus propuestas, para la toma de decisiones y para su instrumentación. Recursos entre los que se encuentran: los órganos de formación política, los cuerpos de asesores del partido (en el gobierno, en el parlamento o simplemente externos), las percepciones y opiniones de los militantes, las percepciones y opiniones de los propios líderes. En los últimos tiempos el tercer recurso ha sido dejado de lado por el resto. Pocas veces se realizan procesos plebiscitarios para obtener una resolución respecto de algún tema de relevancia. Asimismo, las posiciones de las bases no llegan a ascender a los altos niveles de dirección por la carencia de conductos adecuados o simplemente por su inexistencia. En no pocas ocasiones esto no es algo consciente para los dirigentes, y la inercia del trabajo partidista lleva a que no todas las decisiones de los dirigentes sean previamente consensadas. Entonces a los militantes les corresponde respaldarlas sin mayor discusión.

¹³ Por ejemplo, Calleja conjuntó los criterios de varios autores y formuló la siguiente relación: 1) participación directa o mediante representantes en las asambleas generales; 2) calidad de elector, tanto activo como pasivo, para todos los cargos; 3) preservación de todas las garantías del voto en cualquier decisión; 4) garantía de periodicidad en los cargos y de los órganos directivos, y responsabilidad en ellos; 5) revocabilidad de los cargos; 6) carácter colegiado en los órganos de decisión; 7) vigencia del principio mayoritario; 8) libertad de expresión; 9) posibilidad de abandonar al partido en cualquier momento; 10) acceso a la afiliación; 11) derecho de réplica ante posibles sanciones; 12) derecho de acceso a la información; 13) derecho al libre debate de ideas y de las decisiones principales; 14) seguridad jurídica; 15) referenda y derecho de iniciativa para reformar normas o instituciones internas; 16) descentralización federal del partido; 17) descentralización local; 18) descentralización social; 19) descentralización ideológica; 20) titularidad de los escaños; 21) previsiones en caso de escisión del partido durante una legislatura; 22) previsiones en caso de la disolución del partido por declaración de anticonstitucionalidad; 23) sanción a la intervención extralegal de los órganos superiores de los partidos en los procesos internos de selección; 24) procesos institucionales de selección; 25) derecho a la formación de corrientes (2000: 91-93).

Cuando la toma de decisiones se da en dos planos diferenciados, es decir, cuando no existe mandato imperativo de los representantes frente a sus representados, el divisionismo llega a cobrar caro su proceder a los líderes. Ya sea con una derrota electoral o con el descrédito de la organización en un contexto político más general. Si los líderes toman decisiones por su cuenta, avalan posturas extrañas a las posiciones del partido, o buscan y establecen alianzas con organizaciones o actores discordantes, no están siendo democráticos. El respeto a las normas y a los valores del partido por parte de los líderes constituye el fundamento del proceso democrático partidista en general. Como ya se señaló, no se trata de solamente lo que está establecido en los estatutos, sino también de prácticas, de reglas informales, de acuerdos políticos mediante los cuales se construyen consensos dentro de la organización.

Naturalmente en el plano doctrinario es donde mejor se aprecia si los dirigentes gobiernan o no en forma democrática. Ello implica el cómo y el para quién: el cómo, si los líderes toman en cuenta los principios; el para quién si sus decisiones y acciones resultan beneficiosas para los militantes o para los sectores que el partido dice representar. Aun cuando el mandato imperativo podría no existir, sí es preciso que los líderes se guíen por la doctrina para la formulación e instrumentación de políticas.

El respeto a los principios de doctrina ofrece una garantía mínima de mandato. Incluso cuando la doctrina no sea democrática. Por ejemplo en el caso de los partidos neofascistas, el respeto que los líderes tengan hacia los postulados del neofascismo revelan una posición congruente y, de cara al sentir de los afiliados, democrática. Si ocurre lo contrario, los líderes estarán de espaldas a las bases, y buscarán su interés individual o estarán sujetos a los deseos de fuerzas externas.

Un contexto económico negativo tiene una influencia esencial en el proceder de los líderes, ya sea en el gobierno o en la oposición. Las políticas públicas podrían no ser congruentes con la doctrina partidista, pero sí indispensables e ineludibles, como ocurrió en muchos casos con partidos de izquierda que terminaron instrumentando políticas de corte neoliberal, como lo documentó profusamente Stokes (2001) en diversos países. En estos casos, es preciso valorar las políticas gubernamentales en su conjunto (no sólo las económicas) como también evaluar la correlación de fuerzas políticas, pues ambos factores pueden obligar a los líderes a asumir posiciones nada populares entre sus afiliados. Un partido de oposición minoritario o bien un partido gobernante sin mayoría en el congreso podrían ser los ejemplos más claros de debilidad partidista que propicien una toma de decisiones contraria a sus propios principios. La justicia de un gobierno de partido en esta situación está en riesgo, pero aun así debe ser evaluada desde una perspectiva democrática. Este es uno de los problemas de representación política irresuelto en nuestros días.

Más allá de estos casos, los líderes pueden llegar a adoptar posturas contrarias al sentir de sus agremiados. Es entonces cuando más se separan de ellos y menos democráticos son. Los partidos personalistas, es decir, con un liderazgo fincado en una sola persona, tienden a ser no democráticos aun cuando sus propuestas sean de izquierda. Ello refleja el tipo de dirigencia existente, como también ciertos valores de la identidad partidista, que devela un peso indiscutible de los líderes y una actitud subordinada de las bases o de las fracciones internas (actitud basada en el intercambio de incentivos no sólo materiales, sino de carácter colectivo).

El cómo gobiernan los dirigentes en los partidos muestra entonces no sólo las prácticas de los líderes sino también de las bases. Una militancia conforme con el orden

legal y satisfecha del tipo de procesos decisorios dará estabilidad a la organización, pero no necesariamente legitimidad democrática. En muchos casos esto no es motivo de preocupación para los militantes, pues entre sus convicciones no está presente la búsqueda de dicha legitimidad. De manera que el partido puede sobrevivir, ganar o ejercer el poder sin ser inexcusablemente transparente y, sobre todo, democrático.

Pese a todo, en los últimos años hay una tendencia a que los partidos se abran a una mayor participación de los militantes e incluso de los ciudadanos en general. Como ya se señaló, las elecciones primarias y abiertas se han transfigurado en recurso frecuente para la postulación de candidatos. Es previsible entonces que la democracia interna se amplíe, aun cuando muchos partidos no sean convencidos demócratas.

El para quién gobiernan los líderes de los partidos es un factor esencial de la democracia interna. Se trata de la fase posterior a la elección de dirigentes. Incluso con procesos democráticos, los líderes pueden tomar decisiones contrarias al sentir o al beneficio de los militantes. Como lo dijo hace tiempo Michels, logrado el cargo, los líderes revelan su obsesión por el poder y ansían quedarse en esa privilegiada posición a toda costa. En este caso, la renovación de los líderes, la rotación de cargos y la rendición de cuentas estarían canceladas, cercenando los derechos de los miembros a participar en la toma de decisiones. Más preocupante es cuando tales decisiones y las acciones de los líderes en general buscan sólo el beneficio personal o de grupo. Es la faceta más destacada por Michels, y también la que presenta serias dificultades de comprobación.

Idealmente los partidos democráticos contarían con un liderazgo democrático cuando los militantes se vieran beneficiados, de una forma u otra, por las

decisiones adoptadas por dichos liderazgos. En conjunto, como organización, los beneficios se refieren tanto a la obtención de votos, de cargos públicos y a la concreción de políticas. Esto implica el ascenso al poder. En específico, para los militantes esto supone mejores condiciones organizativas, más oportunidades de participación, acceso a los cargos en la estructura y a cargos de elección, con lo cual se percibe también la posibilidad de ascenso social, así como mayores posibilidades de convertir las banderas partidistas en políticas, leyes, instituciones, principios y prácticas de toda una sociedad.

Los beneficios para un partido no gobernante son menores, pero igualmente satisfactorios para los militantes. De otra forma no se explicaría la permanencia de partidos de oposición durante mucho tiempo. Un firme sostenimiento de las posturas ideológicas llega a ser motivo de orgullo para los militantes, y fortalece la identidad partidista en contextos adversos. La legitimidad de los líderes se incrementa, aun cuando el acceso al poder no esté al alcance.

La cultura política partidista se retroalimenta desde las bases cotidianamente. Una actitud proclive a la discusión de todo tipo de asuntos, el asambleísmo, llega a ser también motivo de alarde para no pocas organizaciones. Tanto como en el caso de aquellos partidos donde el respeto a los líderes es sumamente valorado. O bien donde la lealtad organizativa es indiscutible, pese a las diferencias entre las corrientes o entre los líderes. Si los dirigentes se rigen por estos valores y fomentan prácticas en el mismo sentido, se verán recompensados por una membresía leal y combativa. Los militantes sentirán que son reconocidos, que son beneficiados, que son tomados en cuenta. En caso contrario, y aun cuando los líderes no lo pretendan conscientemente, su gestión será vista como nada provechosa para la membresía

y sólo de beneficio individual o de grupo. Como consecuencia, los militantes tendrán un vínculo más laxo con sus dirigencias, afectando su funcionamiento regular (primordialmente en procesos electorales, donde la deslealtad se traduce en volatilidad del voto).

La democracia interna debe ser evaluada también a partir del tipo de mecanismos de rendición de cuentas que existen para sancionar el proceder de los líderes. La duración del mandato, la posibilidad de revocación o simplemente los castigos son todos elementos para la evaluación de su proceder. Recientemente la rendición de cuentas ha cobrado importancia en los regímenes democráticos; también debe ser considerada en la vida interna de los partidos. Para lograrla es igualmente indispensable la transparencia en el ejercicio del poder.

Una dirigencia no democrática bien podría ser destituida, con base en las normas que el partido formule y considerando el punto de vista de la mayoría. De nuevo se trata de un procedimiento electoral pero de democracia directa, en el cual los militantes expresan su punto de vista en torno a un tema o bien respecto a la permanencia o no de la dirigencia en funciones. Con las reglas adecuadas, no es discrecional ni faccioso, y contribuye a incrementar la responsabilidad y el compromiso político de los dirigentes. Ofrece la posibilidad de reactivar la vida interna, por el debate al cual obliga para todos los miembros y por la ejecución del proceso plebiscitario mismo.

Un periodo de dirigencia corto ofrece ventajas para la evaluación más periódica de la acción de los líderes. La reelección permite consolidarla, aunque no favorece la renovación de las élites. No obstante, realizada bajo condiciones de competencia democráticas, la búsqueda de la reelección posibilita su evaluación, con el consecuente beneficio para la dinámica interna.

Aparte de la revocación del mandato, las sanciones en los partidos suelen ser instrumentos de control de los líderes sobre el resto de los militantes. En un partido democrático, las sanciones estarían orientadas a la regulación y fiscalización de las dirigencias, además de servir como recursos para que los líderes se comporten democráticamente en todos los aspectos de su acción.

La rendición de cuentas es tan importante como el proceso de elección, pues implica una evaluación directa de los liderazgos. Las dificultades que enfrenta en la realidad son múltiples, pero tal vez la principal sea que los órganos encargados de llevarla a cabo están en manos de los propios líderes. Una regulación más precisa y la apertura a la participación de las bases en los órganos de fiscalización permitirían una valoración más democrática y, por lo tanto, más legítima.

El conjunto de elementos tratados en torno a la democracia interna en los partidos abre un abanico de posibilidades de análisis, así como también un cúmulo de posibilidades de formulación de propuestas para avanzar en los hechos hacia una tendencia para su democratización. En el siguiente apartado se indaga sobre algunos de los procesos internos donde la participación de los militantes ocurre. El objetivo es descubrir los espacios en los cuales sería posible abrir al partido a una mayor participación de sus bases (e incluso de los ciudadanos en general). No se trata de realizar propuestas inviables, sino de señalar los espacios propicios de participación democrática, que no ponen en riesgo el poder de los dirigentes, pero que sí tienden a delimitarlo. Ocupando más espacios, los militantes ganarán más poder y la organización tendrá una dirigencia con legitimidad democrática. Si el partido no tiene una convicción democrática, por lo menos contará con mayor representatividad y podrá ser más atractivo para sectores sociales más amplios.





Democracia interna y debate ideológico en los partidos en México

Para hablar sobre la democracia interna en los partidos mexicanos debe considerarse en primer lugar la falta de prácticas democráticas en la cultura política de nuestra sociedad. Con un gobierno autoritario que perduró durante muchos años sobre la base de un férreo corporativismo y un partido prácticamente único, en realidad no había cabida para la participación activa de los ciudadanos. De hecho, su actividad se reducía a dos momentos: el electoral, cuando era convocado para votar; y el de las movilizaciones para celebrar acontecimientos claves de nuestra historia revolucionaria, movilizaciones que en realidad se convertían en expresiones de apoyo al gobierno en turno. Fuera de esos momentos, los mexicanos no tuvieron gran experiencia en cuanto a praxis política, e incluso adoptaron a menudo una actitud pasiva, de “súbdito”, como dijeron Almond y Verba.

Unos cuantos construyeron organizaciones sociales y políticas al margen de las corporaciones estatales, del partido gobernante y de los leales y débiles partidos de oposición. Algunos sectores sociales realizaron

importantes movilizaciones pero, como era natural, o bien fueron controladas por el gobierno, o chocaron con el régimen autoritario y fueron aplastadas, o bien se diluyeron sin dejar espacios de participación permanentes. Cuando se construyeron organizaciones, tales experiencias no trascendieron más allá de ciertos sectores sociales o de ciertas regiones, ahogadas por las grandes corporaciones estatales o por el poderío del Revolucionario Institucional. En el plano electoral sucedió algo semejante, pues ninguno de los partidos que se formaron después de 1929 (año de la fundación del PRI) pudo superar al partido gobernante, dadas las desventajosas condiciones de las contiendas electorales.

De esta manera, la participación política no fue algo común y corriente para los mexicanos durante la mayor parte del siglo XX. Ello explica la falta de consistencia de los partidos, y también algunas de las dificultades que tuvieron para consolidarse como alternativas reales de cambio.

La transformación de régimen político provocó que la oposición sumara votos y también incrementara su presencia territorial y, principalmente, el número de militantes. A diferencia de otros partidos de larga trayectoria en distintos países del mundo, en México los partidos comenzaron a desarrollarse a partir del cambio político, es decir, a partir de la reforma político electoral de 1977. Sumaron apoyos, ganaron cargos de elección y, con ello incrementaron su prestigio y su membresía. Una parte de los mexicanos comenzaron a vivir una experiencia inédita: la militancia partidista. Este fenómeno no ha sido estudiado y, por el contrario, ha quedado en el olvido. Es preciso darle su justo valor pues, más allá de los defectos que muchos vemos en este tipo de organizaciones, hay ciudadanos absolutamente convencidos de su relevancia, a tal grado que dedican una parte de su vida a él.

Otro elemento sustancial para comprender los diferentes grados de democratización en los partidos es el del sistema electoral. Como se sabe, las leyes electorales influyen en la vida interna de los partidos y en el sistema de partidos en general. Por eso la reforma del 77 fue crucial para detonar el incremento del número de partidos y de su presencia en el congreso. Las posteriores modificaciones legales también fortalecieron a los partidos y, de paso, a sus núcleos dirigentes. Esto, que es normal en cualquier sistema electoral, le concedió un ascendiente claro a las dirigencias, que se manifiesta en diferentes aspectos de la vida interna de cada uno de ellos. En términos generales, las leyes le dieron un peso específico a las dirigencias nacionales en la postulación de candidatos de representación proporcional, tanto en las dos cámaras del congreso de la unión, en los congresos locales y en los ayuntamientos. El mandato de estos legisladores o integrantes de cabildo no es imperativo, sino que depende de las dirigencias. Esta situación tiende a trasladarse a los legisladores o gobernantes de mayoría, que se ven supeditados a las directrices de sus correligionarios plurinominales (Béjar, 2007).

El origen de los legisladores impacta a su vez la dinámica parlamentaria, donde las dirigencias de los partidos juegan un papel de gran relevancia. De este modo, la disciplina partidista se ha colocado por encima de prácticas democráticas, incrementando el predominio de los líderes partidistas. El funcionamiento del congreso, por otro lado, no se da sin el concurso de ellos, por lo que, hasta el momento, la dinámica parlamentaria se ha visto sometida en muchas ocasiones a la coyuntura electoral.

Gracias al cambio político, los partidos son en nuestros días los protagonistas fundamentales de nuestro sistema político: el Poder Ejecutivo y el Legislativo están bajo su control. De manera notoria,

las atribuciones que han ganado en el congreso son de gran magnitud: muchas de ellas le fueron arrebatadas al Ejecutivo y ahora están en manos de los partidos, en otras palabras, de sus dirigencias. Por ello el peso que tienen tanto en el sistema de partidos como dentro de sus respectivas organizaciones.

De igual manera, el sistema electoral incrementó el poder de los dirigentes al otorgarles una significativa libertad para la conformación de coaliciones electorales. Al ser exclusivamente electorales, la responsabilidad política es reducida, por lo que generalmente los militantes no son consultados para la construcción de alianzas. Este recurso es utilizado por los partidos minoritarios con el fin de asegurar su supervivencia y, al mismo tiempo, ganar espacio para poder ser considerado en momentos claves de la negociación política en el parlamento.

La fórmula de conversión de votos en escaños favorece a los partidos grandes. Por ello sus dirigencias suelen ser protagonistas primordiales de las negociaciones de coaliciones electorales y de alianzas parlamentarias.

La laxa regulación de la vida interna de los partidos en México concede un amplio margen de maniobra para sus liderazgos. Si bien esto se redujo con la aparición del Tribunal Federal Electoral (actualmente Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) como instancia de justicia en este ámbito, las armas con que cuentan los jueces son insuficientes para enmendar los errores y castigar las acciones indebidas de los líderes. Es significativo el elevado número de denuncias presentadas por los militantes ante las autoridades encargadas de la impartición de justicia en materia electoral (Reveles, 2008b). Y es más significativo que las resoluciones hayan generalmente dado la razón a los militantes, en detrimento de los dirigentes.

Las quejas de éstos en contra de lo que consideran una “intromisión” de tal autoridad no hacen sino evidenciar el impacto de las disposiciones de la justicia electoral. También hacen patente la necesidad de la formulación de más y mejores reglas que regulen la vida de este tipo de organización política. Por el contrario, las dirigencias no han hecho sino protegerse de los “agentes extraños” mediante nuevas reformas legales. La reforma electoral del 2007 estableció protecciones para evitar la ingerencia de la Suprema Corte de Justicia en la vida interna. Pese a ello, los tribunales electorales conservan atribuciones relevantes, que permitirán la salvaguarda de los derechos de los militantes. No se trata de intervenir en los partidos para dirigirlos o controlarlos, sino para amparar los derechos de los militantes, a menudo vejados o pasados por alto por parte de los dirigentes.

Una ley de partidos sentaría las bases legales para reducir el poder de los dirigentes y para fomentar la democracia interna. Resulta extraño que en un régimen democrático que se ha construido con base en reglas, sus hacedores no hayan reparado en la necesidad de nuevas normas para regularse a sí mismos, en aras de impulsar procesos democráticos en su interior. Por lo tanto resulta imprescindible la formulación de una ley específica para ello, así como una serie de modificaciones al sistema electoral que estimule e incluso obligue a los partidos a actuar en sentido genuinamente democrático. Por lo demás, muchos países cuentan con una regulación de este tipo desde hace muchos años.¹⁴ Sobre esto desarrollaremos una propuesta en la parte final de este trabajo.

¹⁴ En Venezuela existe desde 1965; en Uruguay desde 1966; en Argentina data de 1982; en Chile de 1987; en Brasil de 1989-1990; en Perú desde 2003 (Zovatto y Orozco, 2008: 148-151). Además, consultar (Bendel, 1998).





Estructuras y democracia interna

Los principales partidos mexicanos tienen estructuras diferentes pero algunos rasgos comunes.¹⁵ Todos cuentan con dirigencias fuertes; sus líderes son políticos profesionales, dedicados exclusivamente a la política desde hace tiempo; exhiben un importante grado de pragmatismo; tienen corrientes políticas sumamente activas; cuentan con un cuerpo de asesores extenso; tienen una franja de militantes leales invariablemente; han experimentado procesos de participación directa para la selección de candidatos.

Las diferencias más notables son: la estructura del PRI es extensa y relativamente sólida, en comparación con las del PAN y el PRD; a diferencia del ex partido dominante, sus adversarios han visto crecer su membresía en los años más recientes; PRI y PRD tienen una importante capacidad de movilización; el PAN cuenta con una dirigencia de notables, es el más centralizado y el de menor membresía; el PRD tiene un liderazgo personalizado, es el que más utiliza el voto directo en todos sus procesos internos

¹⁵ En otros lugares hemos estudiado las estructuras partidistas. El más reciente es Reveles, Francisco, "Los liderazgos en los partidos políticos: normas y prácticas en la lucha por los cargos", en Reyes, Luis y Alberto Escamilla (coords.), *Liderazgos políticos y sucesión presidencial*. México: UAM, 2008, en prensa.

y también es el más fraccionalizado; el PRI tiene una coalición dirigente dividida, aunque es el que presume un grado más elevado de lealtad organizativa y un sólido núcleo de activistas.

A reserva de desarrollar un poco más estas características en las próximas páginas, hay una que también les es común: la escasez de espacios de discusión para los militantes. Si en ocasiones la forma de participación para seleccionar candidatos y dirigentes está regulada con todo detalle en los estatutos, las alusiones a los mecanismos idóneos para un debate ideológico son escasas. Incluso entre los derechos de los militantes a veces no hay explícitamente el derecho a la libertad de expresión, punto fundamental para el libre debate de ideas. En ocasiones se establece el derecho a la información pero, sin el anterior asegurado, esto más bien genera la sospecha de que los miembros de un partido simplemente serán bien informados de lo que decidan sus líderes. Tampoco es clara la referencia al derecho de los militantes de organizarse en lo interno de acuerdo con sus puntos de vista particulares, es decir, a organizarse en corrientes políticas. Si bien normalmente se persigue evitar el divisionismo, el derecho a constituir fracciones internas da cuenta de un elevado grado de tolerancia y pluralismo, de libertad para la manifestación de diferentes puntos de vista. Esto no es usual en los partidos, los que, a menudo, reconocen corrientes si lo que buscan no es luchar por el poder ni enfrascarse en pugnas ideológicas de largo alcance.

En general, las referencias respecto de la participación de las bases en los debates ideológicos internos son reducidas. Normalmente se restringen a la participación indirecta, mediante representantes, en reuniones de gran envergadura (asambleas, convenciones o congresos de carácter estatal o nacional), donde finalmente el nivel de participación individual es exiguo. El mandato imperativo

de los representantes no está establecido legalmente, por lo que la representación se halla en entredicho. Si a ello agregamos el control que de suyo ejercen los líderes en el funcionamiento de la estructura, es evidente que las bases tienen poca capacidad para influir.

En este apartado estudiamos tres procesos de debate interno en los partidos políticos grandes. En el caso del gobernante PAN y del opositor PRD, abordaremos los mecanismos de formulación de sus plataformas electorales para las elecciones presidenciales del 2006.¹⁶ En el caso del PRI, debido a la carencia de información sobre el mismo proceso, optamos por trabajar el que se llevó a cabo para modificar todos sus documentos básicos después de su segunda derrota en una elección presidencial. No se pretende disertar sobre los contenidos de estos debates sino sobre sus formas. El objetivo fundamental es el de develar el grado de participación de las bases en ellos.

PAN: DEBATE ENTRE EXPERTOS Y A PUERTA CERRADA

La estructura del PAN es la de un viejo partido de cuadros (Reveles, 2002). Con fundamento en la participación de ciudadanos, su magnitud es relativamente reducida. En ella los dirigentes tienen un ascendiente mucho mayor sobre las bases que en otros partidos. Esto se fundamenta en sus posiciones doctrinarias, cuyas afluentes son el pensamiento demócrata cristiano y el neoconservadurismo. Creyentes en las jerarquías, en el orden y en el imperio de la ley, los panistas confían en sus dirigentes y les confieren prerrogativas contundentes. Individualistas por principio, prefieren los órganos unipersonales a los colectivos.

¹⁶ Los procesos de selección de candidatos o de dirigentes han sido estudiados por Borjas (2003), Corona (2003, 2004), Hernández (1996), Langston (1996) y Palma (2004).

Son partidarios del voto indirecto para la definición de candidaturas y para la renovación de sus dirigentes. Los cuadros de mayor experiencia son valorados positiva y ampliamente, por lo que en ellos recae, por ejemplo, la selección de los líderes del más alto nivel.

Los militantes son relativamente pocos. Además, existen dos categorías, que por cierto son asignadas por los líderes: los miembros activos y los adherentes. Mientras que los primeros tienen derechos y obligaciones, los segundos solamente son reconocidos como simpatizantes con una mínima identificación doctrinal. De modo que los activos son quienes acceden a los cargos y a las candidaturas, quienes pueden beneficiarse del financiamiento público (como integrantes de la estructura de base) y quienes tienen derecho a voto en cualquier proceso interno. Los adherentes tan solo cuentan con la posibilidad de participar en las consultas para la formulación de las propuestas de campaña; tienen más obligaciones que derechos pues deben mostrar su simpatía hacia el partido en todo momento.

El PAN es un partido centralizado. El Comité Ejecutivo Nacional y su presidente tienen una serie de atribuciones que les confieren un gran poder. Electo por un puñado de militantes (alrededor de 350) agrupados en el Consejo Nacional, puede designar a dos tercios de su comité, así como nombrar a los coordinadores de los grupos parlamentarios del partido en las dos cámaras federales. El CEN tiene una delegación propia en el formalmente máximo órgano de dirección, la asamblea nacional; es capaz de postular a una parte importante de los candidatos de representación proporcional; se hace cargo del financiamiento; controla el sistema de sanciones; puede destituir dirigencias locales y, lo que es peor, vetar sus decisiones o sus candidaturas, sean de mayoría o de proporcionalidad.

Como partido en el gobierno federal desde el año 2000, su dinámica interna se supeditó a la del gobierno, sirviendo invariablemente de apoyo a las políticas públicas y a las iniciativas del presidente de la República (sobre todo desde su segundo triunfo, en el año 2006). Por lo tanto, la influencia de los gobernantes se incrementó, modificando el equilibrio de la coalición dominante, el cual se inclinó en su favor y también a favor de los dirigentes parlamentarios, en detrimento de los líderes formales del partido. Con la gestión de Germán Martínez (a partir del 2007), el vínculo se estrechó, por lo que las voces discordantes de la línea del presidente tendieron a apagarse (siguiendo una añeja tradición de subordinación a las decisiones de los máximos dirigentes reales).

Las reformas estatutarias del 2008 expresaron, por un lado, una importante apertura del partido a la participación de los ciudadanos (el ingreso es más expedito y no depende de los órganos de dirección, además de que las primarias serán cada vez más utilizadas para la postulación de candidatos); por otro, también mostraron una preocupación por acotar, hasta cierto punto, el poder de las máximas autoridades en la toma de decisiones de los diferentes niveles de la organización, reduciendo la atribución de veto del CEN y acotando su influencia en la definición de candidaturas. Se notó el deseo de crecer, de darle más derechos a los miembros adherentes, con el fin de allegarse un respaldo social que se traduzca en votos.

En cuanto a los espacios para el debate sobre la ideología, en Acción Nacional son reducidos, aun cuando en los años más recientes se realizaron consultas por correo o internet. Tradicionalmente el partido debate la oferta electoral antes de seleccionar a sus candidatos. "Valen más las ideas que las personas", es el mensaje que desde hace mucho

tiempo envió a la opinión pública en sus procesos de selección de candidatos.

Para las elecciones del 2006, el partido se abocó a la elaboración de su plataforma desde febrero del 2005. A propuesta del presidente del CEN, el Consejo Nacional integró una comisión expresamente dedicada a ello, encabezada por uno de los integrantes de dicho comité, el secretario de Estudios.¹⁷ Llamó la atención que, además de algunos integrantes de los niveles más altos de dirección del partido, se designara en la comisión a miembros del gabinete presidencial. Ello era una novedad, dado que por vez primera el partido tenía en sus manos la presidencia de la República y la posibilidad de retenerla. Por lo demás, la composición de la comisión dio cuenta de la orientación del partido hacia la obtención del poder (pese a lo que los medios reprodujeron incesantemente respecto de la relación entre partido y gobierno). En la coyuntura de disputa por el poder, Acción Nacional en su conjunto se comportó como un actor cuyo objetivo central era la conservación de su estatus como partido gobernante.

La comisión organizó varios foros regionales en diversos lugares de la República y uno en California con sus

¹⁷ Los integrantes de la comisión fueron: Rogelio Carbajal, Salvador Abascal, Marco Adame, Luis Ernesto Derbez, Rolando García, César Jáuregui Robles, Luis Gustavo Parra Noriega, Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Salazar Díez de Sollano, Eduardo Sojo Garza Aldape, Josefina Vázquez Mota, Margarita Zavala Gómez del Campo y Fernando Rodríguez Doval. En una conferencia de prensa ofrecida por Rogelio Carbajal, Secretario de Estudios y José Espina, Secretario General del CEN, el día 7 de noviembre del 2005, Carbajal señaló que la "comisión tuvo a bien incorporar las propuestas de los que entonces eran los precandidatos del PAN. Desde los meses de abril y mayo, en ese entonces eran cuatro aspirantes: Francisco Barrio, Felipe Calderón, Santiago Creel y Alberto Cárdenas y los cuatro nos enviaron una serie de ideas y de propuestas que están incorporadas al documento. Desde luego que es un documento que el candidato (presidencial) del PAN (Felipe Calderón) conoce, y que ha hecho observaciones y ha hecho propuestas. Y así es. Él es miembro del Comité Nacional y consejero nacional y por lo tanto tiene el derecho de hacer los comentarios y las ideas que él considere pertinentes como lo han hecho los demás miembros del Comité Nacional y seguramente lo harán los consejeros nacionales. No es un documento, pues, elaborado en una semana; es un documento que se ha elaborado en 10 meses de trabajo, en el que han participado cerca de 150 personas: consejeros nacionales, legisladores, funcionarios de gobierno y en donde, a través de una serie de consultas, de foros regionales llevados a cabo durante todo el mes de agosto, con miembros del PAN, y en el mes de septiembre y en los primeros días de octubre con organizaciones de la sociedad civil, han llegado a la conclusión de este documento [...]".

simpatizantes radicados en Estados Unidos, en los cuales participaron alrededor de mil 500 panistas, de acuerdo con cifras oficiales.¹⁸ Las reuniones se efectuaron ya muy cerca de la postulación del abanderado presidencial. El procedimiento se basó en exposición de temas de debate con los comisionados o bien con los líderes especialistas en la materia que se abordara. Los asistentes en general fueron pocos. Tuvieron el derecho a voz y a que sus propuestas fueran recibidas por los responsables.

Por otro lado, hubo una convocatoria abierta para la presentación de propuestas. Cualquier militante tuvo la posibilidad de presentarlas por escrito o por Internet. Al mismo tiempo de recolectar todo tipo de iniciativas, la comisión se encargó de recurrir a los especialistas del partido, es decir, a aquellos integrantes con liderazgo

¹⁸ En total hubo seis foros. El 6 de agosto se llevaron a cabo los primeros dos en las ciudades de Hermosillo, Sonora y Saltillo, Coahuila. En cada uno hubo una ponencia magistral sobre la situación actual del país, del Gobierno y del Partido, y cuatro ponencias particulares sobre los temas de Desarrollo Humano, Política Social, Economía, y Democracia, Justicia y Buen Gobierno, lo que dio paso a las mesas de trabajo. En Hermosillo, la magistral estuvo a cargo de Francisco José Paoli, (Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación). Sobre "Desarrollo Humano" disertó la senadora Luisa María Calderón. José Antonio Ardavin, director de Estudios en Políticas Públicas de la Fundación Rafael Preciado, habló de los avances en materia social; Francisco Calderón, director de Estudios Económicos de la misma institución, disertó sobre Economía, y el senador César Jáuregui abordó la Democracia, Justicia y Buen Gobierno. En Saltillo el ponente magistral fue Eduardo Sojo, jefe de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas, después intervino Cristian Castaño, director general del Instituto Mexicano de la Juventud, como comentarista de Desarrollo Humano; en Política Social hizo lo propio Enrique Lepine, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social; Jesús Mario Garza, director general de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, disertó sobre Economía, y como comentarista de Democracia, Justicia y Buen Gobierno estuvo Rogelio Carbajal, director de la Fundación Rafael Preciado y secretario de Estudios del CEN del PAN. Otro foro se realizó en el DF en el auditorio Manuel Gómez Morín del CEN panista. Participaron la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el presidente del PAN en el DF, Carlos Gelista González; los secretarios de Estudios tanto del CEN como del PAN capitalino, Rogelio Carbajal Tejada e Iván Paoli Bolio; los diputados federales Margarita Zavala Gómez del Campo y Miguel Ángel Toscano Velasco; el diputado local en el Estado de México Gustavo Parra Noriega, y el delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tlaxcala, Efraín Arizmendi Uribe. En Aguascalientes se realizó el cuarto foro el 20 de agosto del 2005. En Campeche el foro fue presidido por Jorge Nordhausen, presidente del Comité Directivo Estatal, y Fernando Rodríguez Doval, secretario técnico de la Comisión de Plataforma 2006. Los ponentes fueron Salvador Abascal (secretario de Formación y Doctrina del CEN del PAN), Fernando Rivera (asesor del Secretario de Educación Pública), Beatriz Zavala (diputada federal), Francisco Calderón (director de Estudios Económicos de la Fundación Rafael Preciado Hernández) y Rolando García (director de Relaciones Internacionales del CEN del PAN). En la ciudad de Los Ángeles, California, en Estados Unidos, participaron Manuel Espino (presidente nacional del PAN), Rogelio Carbajal, Juan Carlos Romero Hicks (gobernador de Guanajuato), Cecilia Romero (senadora), César Nava (asesor jurídico de la Presidencia de la República), Mike González (empresario mexicano residente en Estados Unidos) y Alberto Álvarez (migrante).

o con calidad intelectual, además de hacer uso de los cuadros de asesoría insertados en la propia estructura partidista (básicamente los pertenecientes a las fundaciones Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide). De acuerdo con los propios encargados de recabar las propuestas, hubo más de mil.

Después de esta actividad, la comisión formuló una versión preliminar de la plataforma para ponerla a debate ante el Comité Ejecutivo Nacional. Aprobada por esta máxima instancia de dirección, se pasó a su ratificación por parte del Consejo Nacional, el segundo órgano jerárquico dentro del partido.¹⁹ En esa ocasión, la plataforma de la comisión no generó un debate encendido entre los panistas, por lo que no hubo mayores complicaciones.

Visto en términos analíticos, los espacios de debate en el panismo existen, pero están bajo el control de los dirigentes. No tienen la toma de decisiones en sus manos, aunque cuenten con la oportunidad para que incluso desde la comodidad de su hogar envíen sus propuestas vía internet. El derecho a voz queda limitado por partida doble: por un lado, a causa de la falta de debate a fondo de los puntos de vista de los militantes (pues la comisión simplemente recibió las propuestas); por otro, debido a que en ningún momento los comisionados tienen la obligación de respetar invariablemente las posiciones de sus correligionarios.

En el proceso estudiado las bases no tuvieron garantía alguna de que ciertas banderas trascendentales fueran recogidas en el documento final, como tampoco hubo información en cuanto al número de coincidencias

¹⁹ Según los artículos del 29 al 32 del Reglamento del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, el consejo analizó y discutió en “subcomisiones temáticas los contenidos de la propuesta de plataforma”. Si era el caso, se aprobaba en lo general y se discutía y votaría en lo particular los puntos de divergencia.

(o divergencias) que subsistieron entre los militantes interesados en la oferta electoral que el partido debía presentar en las elecciones. La única que supo todo esto fue la propia comisión. Como no hubo ninguna norma que le forzara a abrirlo, el debate interno permaneció encubierto. Hay que recordar que la normatividad del partido obliga a los militantes a no ventilar sus diferencias fuera de la organización.²⁰ Esta regla constituye una seria limitación a la expresión de ideas y, por lo tanto, es una restricción a los derechos de los miembros.

El que el proceso de formulación de la oferta electoral quedara en manos de los expertos en el PAN no fue una novedad. De hecho la lógica de funcionamiento de sus órganos de dirección es esa: el Consejo Nacional, que es el órgano encargado de elegir a la dirigencia nacional, es un grupo de alrededor de 350 “notables”. Este mismo órgano tiene la atribución de aprobar la plataforma electoral. La desconfianza hacia las bases y la convicción de que los líderes o los expertos son los que “saben” provoca que en el PAN la elaboración de la oferta recaiga a fin de cuentas en un reducido número de dirigentes.

Al menos las noticias periodísticas o las crónicas del propio partido no dieron a conocer los puntos de litigio en el plano interno. Pareciera que hubo consenso en todos los temas tratados, sin necesidad de profundizar en uno u otro, como si el monolitismo fuera la esencia del partido. Lo cierto es que las diferencias existieron y se expresaron en la contienda por la candidatura presidencial, así como por la dirigencia nacional.

²⁰ Ver los Estatutos y los reglamentos del partido. El artículo 33 de los estatutos dice: “Las decisiones de la Asamblea Nacional serán definitivas y obligatorias para todos los miembros de Acción Nacional, incluyendo a los ausentes y los disidentes”. El derecho de veto del CEN está en el artículo 64, frac. XV: “Vetar, previo análisis, las decisiones de las Asambleas y Convenciones estatales y municipales, así como las decisiones de los Consejos estatales, Convenciones distritales o de los Comités Directivos estatales, municipales o delegacionales, si a su juicio son contrarias a los principios y objetivos del partido o inconvenientes para el desarrollo de sus trabajos [...]”.

En el caso de la primera, la normatividad panista no establecía como requisito que los aspirantes presentaran un programa, por lo que las propuestas o posiciones ideológicas quedaron en un segundo plano.²¹ Tampoco, de acuerdo con el Reglamento para la Elección del Candidato a la Presidencia de la República, fueron obligados a debatir sus propuestas específicas entre ellos mismos.

Los comisionados buscaron evitar la “contaminación” de su labor con estos procesos que ocurrieron paralelamente. Entonces se puso en evidencia el férreo control de la dirigencia sobre el debate interno. Y también la restringida participación de las bases. Los tres procesos se efectuaron en forma paralela de principio a fin, y supuestamente la comisión de plataforma no tuvo problema alguno para integrar las propuestas de, por ejemplo, todos los precandidatos presidenciales (cinco en total); o se trató de no generar un debate mayor o bien los aspirantes no tuvieron propuestas originales ni polémicas. Obviamente la apuesta es por la primera opción: las divergencias fueron silenciadas, enterradas o, en su caso, resueltas a puerta cerrada, en las oficinas de los comisionados o de los aspirantes a la presidencia (de la República o del CEN del partido). Debe reiterarse aquí que los militantes panistas están obligados a no manifestar sus diferencias públicamente, sino en los órganos internos pertinentes. La obligatoriedad de las resoluciones de sus órganos de dirección y el derecho de veto del CEN arrojan en los hechos que esta actitud se haya hecho costumbre en Acción Nacional.

²¹ De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento para la Elección del Candidato a la presidencia de la República, los requisitos para ser precandidato presidencial son: a) Copia del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía; b) carta de aceptación de la precandidatura y compromiso de cumplir con los Principios de Doctrina, Estatutos, reglamentos del partido, así como aceptar y difundir su Plataforma Política y cumplir con el Código de Ética, y las firmas de apoyo de no menos de 2000 miembros activos, de las cuales no podrá haber más de cien firmas de una misma entidad federativa. Ver también las Normas Complementarias para la Elección del Candidato a la presidencia de la República del partido.

Esta forma de funcionamiento interno, si bien protege a la organización de las críticas del exterior, adolece de una falta de tolerancia a la diversidad de ideas. Si el debate se hace público, contribuye a la generación de nueva información para todos los militantes. Coadyuva a su formación política y los involucra de lleno con los procesos que generalmente están en manos de los líderes o de los expertos. En un partido como el PAN, elitista y de ideología demócrata cristiana y neoconservadora, el reconocimiento de este tipo de derechos de los militantes se presume impensable.

Sin embargo, el incremento de la membresía y de su participación tarde o temprano colocará a los líderes en la necesidad no sólo de abrir sus puertas a la sociedad sino también de crear espacios para el libre debate de ideas y para una toma de decisiones más plural en su interior. Por lo menos es lo que se vislumbra a partir incluso de la misma reforma efectuada en el 2008.

Los panistas piensan que preservar sus querellas a la oscuridad de su casa los blindará de divisionismo y de los ataques de los medios. Sin embargo, olvida que la transparencia de sus procesos es también una forma de rendir cuentas a la sociedad. El “pensamiento único” no podría ser el perfil de un partido que se ostenta como democrático desde su nacimiento. No obstante, sus discusiones se dan de manera encubierta, sin posibilidad de “airearse” para un mejor conocimiento de los militantes y, por lo tanto, una mejor defensa frente a sus adversarios y ante la ciudadanía en general.

La actitud del PAN contribuye a la personalización de los conflictos (algo usual en los medios de comunicación). Una contienda interna se interpreta muy pronto con la disputa por un cargo, simple y sencillamente. No se alcanzan a reconocer las diferencias de fondo entre los

competidores. En consecuencia, pareciera una disputa producto exclusivamente de la obsesión por el poder.

El panismo no está exento de divergencias entre sus corrientes. En las legislaturas del periodo 2000-2006, en determinados momentos se manifestaron desavenencias entre los integrantes de los grupos parlamentarios. Aunque temporalmente, esta labor de suyo implica controversia sobre temas de gran trascendencia. Pero los debates de fondo no se dieron a conocer ni en los momentos más conflictivos. Todo indica que el partido prefiere reservarse sus polémicas, restringirlas a su propio ámbito y limitarlas a quienes tienen (supuestamente) el conocimiento óptimo para resolverlas.

PRD: LOS EXPERTOS Y EL DESPLAZAMIENTO DEL DEBATE IDEOLÓGICO

El de la Revolución Democrática es un partido relativamente nuevo que se integró por la fusión de diversas organizaciones, bajo la jefatura de un liderazgo personalizado. Con una membresía amplia, sus líderes provienen principalmente del PRI y, en segundo plano, de ciertas organizaciones de izquierda socialista de antaño. Su fuerte fraccionalismo no ha impedido la construcción de acuerdos informales que han permitido el desarrollo de la organización. Sin embargo, los dos liderazgos personalistas que ha tenido hasta ahora han obstaculizado su pleno desenvolvimiento. Las corrientes han respetado a estos dirigentes, pero entre ellos es difícil encontrar tolerancia, lo que ha provocado enfrentamientos de gran envergadura. El debate interno es común, a tal grado que cualquier órgano de dirección suele ser impugnado. Esto se fundamenta en sus principios ideológicos, que abrevan del pensamiento socialdemócrata y del nacionalismo revolucionario

del antiguo PRI. Su acentuada actitud antiautoritaria ha significado una falta de lealtad a las autoridades internas colocadas después del caudillo (líder único al que se respeta en todo momento). El perredismo es tan colectivista como sectario. Sus órganos no son colegiados, pero el debate es más o menos regular. Utiliza el voto directo constantemente, aunque tiene dificultades para respetar las normas estatutarias.

Los militantes son muchos, pero sus derechos están limitados por las corrientes. Más que la antigüedad, la experiencia o la capacidad, la pertenencia a una corriente es la mejor cualidad de los cuadros perredistas. Al igual que los militantes, las corrientes tienen derechos y obligaciones estatutarias, lo que les confiere un peso sustancial.

La estructura se supedita a las directrices del líder máximo, quien generalmente tiene control de la coalición dominante (aun cuando en ella participen los dirigentes más importantes de la mayoría de las fracciones). A su vez, éstas cuentan con espacios en los órganos de dirección nacionales, pues en su composición rige el principio de representación proporcional. De manera que el reparto de los cargos de poder interno y la distribución de candidaturas posibilita el equilibrio interno. El acceso al poder político en algunas entidades de la república, en el DF, y en municipios también incrementó los incentivos materiales, pero éstos fueron distribuidos básicamente a través de las corrientes.

El partido tiene gran capacidad de movilización, primordialmente en el centro del país, que se manifestó en la coyuntura de la sucesión presidencial del 2006. Además de utilizarse en la defensa de su máximo líder, posteriormente se ha impulsado para causas sociales importantes, como el rechazo a la reforma de PEMEX.

Pero este es un fenómeno que está en ciernes y no se puede afirmar que el partido haya dejado de pensar en los votos o en los cargos, para dedicarse por entero a la búsqueda de políticas mediante la movilización de sus miembros y de la sociedad en general.

Los perredistas acostumbran discutir prácticamente cualquier decisión de sus líderes y cualquier punto de vista de sus integrantes. Su actitud antiautoritaria forma parte de su identidad ideológica, y se nota también en el poco respeto que tienen por las reglas escritas. Por otro lado, la extracción heterogénea de los activistas provoca una gran diversidad de puntos de vista, lo que provoca una amplia discusión en reuniones nacionales o estatales de los órganos de dirección correspondientes. En el plano de las bases, la polémica es constante, aunque resulta difícil que trascienda hacia los siguientes escalones de la estructura organizativa. De nuevo, son las corrientes las que dan cuerpo a las desavenencias y las encauzan en los espacios de dirección existentes.

En el 2004, la revelación de corrupción de destacados cuadros del partido en el gobierno del DF estimuló a las corrientes a adoptar por enésima vez una actitud autocrítica. Pero el nuevo episodio del intento de eliminación política de Andrés Manuel López Obrador (el jefe de Gobierno del DF y puntero en las encuestas de preferencias electorales hacia el 2006) por parte del gobierno federal desplazó el debate ideológico de las prioridades en ese momento.

La convocatoria para la modificación del programa perredista que se realizó entonces tuvo poco éxito. La responsabilidad directa de este proceso recayó inicialmente en un órgano denominado Subcomisión de Reformas al Programa del PRD, con una influyente participación del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (fundación destinada a la asesoría del

partido). Unos cuantos líderes participaron en foros que se realizaron con el fin de discutir estos temas. Dirigentes que provenían de los mandos altos y medios de la organización, fuese en el partido, en el gobierno del DF, o bien en el congreso de la Unión. Los militantes de base tuvieron una prácticamente nula participación: según el reporte de la comisión encargada de esta tarea, solamente dos propuestas fueron presentadas para tal efecto.²²

Culminado el frustrado intento del gobierno de eliminar políticamente a López Obrador, los perredistas se dieron a la tarea de formular su plataforma para el 2006. Formaron una comisión integrada por cuadros especializados en este tipo de trabajo.²³ Sus principales actividades fueron la organización de diez foros públicos sobre temas diversos.²⁴ En ellos participaron, de nueva cuenta,

²² “Cabe señalar que la respuesta de los militantes a presentar propuestas de reforma no tuvo amplia resonancia. La comisión dictaminadora sólo recibió dos propuestas, una del profesor José Guadalupe Luna Hernández, respaldada por los compañeros Emiliano Ramos Hernández, Alejandro Robles Gómez e Irving Ilie Gómez Lara, con sugerencias para modificar los numerales 4, 25, 47 y 59 del actual Programa”, decía el Dictamen de la Subcomisión de Reformas al Programa del Partido de la Revolución Democrática (*Coyuntura*, 2005).

²³ En esta comisión participaron: el Secretario de Relaciones Internacionales, Saúl Escobar; el Secretario de Formación Política, Fernando Belaunzarán; la Directora del Instituto Nacional de Formación Política (INFP), Ifigenia Martínez; el Director del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (IERD), Jorge Calderón; los Subdirectores del INFP y del IERD: Octavio Cortés y Alejandra Tello; el Subsecretario de SRI, Martín Velásquez (SRI); el Representante del PRD en el Instituto Electoral del Estado de México, Rubén Islas; el coordinador de asesores del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Ricardo Álvarez y un Investigador del IERD, Cutberto Ledesma.

²⁴ Los foros celebrados dentro del programa “Hacia un Proyecto de Nación rumbo al 2006. Debate de la plataforma electoral” fueron diez: “Desigualdad Social, Pobreza y Calidad de Vida”, el 13 de agosto de 2005 en el DF; participantes: Javier González Garza, Leonel Cota Montaña, Asa Cristina Laurel, Laura Itzel Castillo Juárez, Clara Júsíman, Julio Boltvinik, Martí Batres Guadarrama. “Seguridad y Justicia”, el 14 de agosto de 2005 en el DF. Participantes: Lorena Villavicencio, Bernardo Bátiz, Miguel Ángel García-Domínguez, Rubén Islas, René Arce Islas, Jesús Adame, a nombre del Licenciado Leonel Godoy, Diana Bernal Ladrón de Guevara. “Derechos y Cultura Indígena”, el 27 de agosto de 2005 en Morelia, Michoacán. Participantes: Armando Hurtado Arévalo, Saúl Escobar Toledo, Guadalupe Hernández Dimas, Héctor Díaz Polanco, Abundio Marcos Prados, Margarita Nolasco Armas, Martín Longoria Hernández, José Manuel del Val Blanco, Luis Ramírez Sevilla, Octavio Ignacio Castillo. “Derechos Humanos”, el 28 de agosto de 2005 en Morelia, Michoacán. Participantes: Marcela Nolasco Pastoriza, David Velasco Yáñez, Jesús Martín del Campo, Cristina Portillo Ayala, Gabriel Mario Santos Villarreal, Arturo Vázquez Barrón, Hugo Hernández Bocanegra. “Equidad de Género”. Participantes: Cynthia Mazas Vázquez, Martha Lucía Micher Camarena, Rosario Ortiz Magallón, Sara Lovera López. “Globalización, Integración Regional y Soberanía”, el 10 de septiembre de 2005 en Acapulco, Guerrero. Participantes: Saúl Escobar Toledo, Sebastián de la Rosa Peláez, Félix Salgado Macedonio, Leonel Cota Montaña, Víctor Flores Olea, Hermilo López Bassols, Jorge Eduardo Navarrete, José Luis León, Gerardo Unzueta Lorenzana, Javier Salinas Narváez, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez. “Desarrollo Sustentable,

mandos medios y altos, integrantes de los cuerpos asesores del partido, así como especialistas en la materia correspondiente (en algunos casos militantes del partido y en otros no). A veces la mayoría de los ponentes tuvieron esta característica: eran expertos y no militantes.²⁵

La participación de las bases fue reducida. Si bien hubo espacio para la polémica en los foros, en realidad el tiempo para nuevas propuestas fue limitado. La comisión tenía en sus manos la tarea de recabar cuanta propuesta fuera emitida por los militantes. Pero no hubo alguna norma que le obligara a presentar las propuestas en las

Crecimiento, Empleo y Política Laboral”, el 10 de septiembre de 2005, en Acapulco, Guerrero; en el tema de “Política Energética” participaron Octavio Cortés Gutiérrez, José Luis Manzo Yépez, Carlos Escobar Toledo, Felipe Ocampo Torrea, Fluvio Ruiz Alarcón, Ifigenia Martínez, Rosalío Wences Reza. En el de “Desarrollo Sustentable y Crecimiento”, lo hicieron Ifigenia Martínez, Antonio Castro Quiroz, José Luis Calva, Beatriz Mójica; en el de “Finanzas Públicas” colaboraron Ifigenia Martínez, Orlando Delgado Selley, Etelberto Ortiz Cruz, Diana Bernal Ladrón de Guevara; en “Empleo y Política Laboral”, Arturo Alcalde Justiniani, Odilia Ulloa Padilla; en “Agricultura y Alimentación”, Víctor Suárez Carrera y en “Energía Eléctrica” Francisco Carrillo Soberón. El foro sobre “La Reforma del Estado” se llevó a cabo en Zacatecas, Zacatecas, el 25 de septiembre de 2005. En el tema de “La Reforma Electoral y reforma al Poder Legislativo” participaron Felipe Álvarez Calderón, Ricardo Álvarez Arredondo, Aída Alicia Lugo Dávila. En el de “Régimen presidencialista o parlamentario”, Porfirio Muñoz Ledo, Jorge Eduardo Hiriart Estrada. En el de “Nuevo federalismo y municipio libre”, Arnaldo Córdova, Ifigenia Martínez Hernández, Guillermo Huisar Carranza, Ricardo Baptista González, Verónica Beatriz Juárez Piña. En el de “Participación ciudadana”, Raymundo Cárdenas Hernández, Manuel González Navarro. Y en el de “La reforma a los medios de comunicación”, Jenaro Villamil Rodríguez, Luis Medina Lizalde, Fernando Belaunzarán Méndez. El foro de “Medio Ambiente” se efectuó en La Paz, Baja California Sur el 15 de octubre de 2005; participantes: Ramiro Serna, Jesús Druk González, Víctor Manuel Castro Cosío, Jorge A. Calderón Salazar, Leonel Cota Montaña, Narciso Agúndez Montaña, Gabriela Anaya Reyna, Marcela Nolasco Pastoriza, Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Enrique Rico Arzate, Iván Azuara Monter, Víctor Eduardo Sevilla Unda, Carlos Jesús Villavicencio Garayza, Felix Hernández Gamundi, Adolfo Castillo Mendivil, Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa. El foro de “Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología” se llevó a cabo el 22 de octubre de 2005 en el DF. Participaron: Fernando Belaunzarán Méndez, Armando Labra Manjarrez, Axel Didriksson Takayanagui, Paco Ignacio Taibo II, Inti Muñoz Santini, Boly Cottom, Etelvina Sandoval Flores, Iván García Solís. Por último se abordó el tema de “Estado Social y Democrático de Derecho ¿Hacia una nueva Constitución?”, el 23 de octubre de 2005 en el DF. Participaron: Jorge Calderón Salazar, Jaime Cárdenas Gracia, Carlos César Cárdenas Márquez, Luis Javier Garrido Platas, Silvia Gómez Tagle, Adalberto Saldaña Harlow y Diego Valadés.

²⁵ Al hacer la alianza por el bien de todos con el Partido del Trabajo y con Convergencia, se formó una comisión de los perredistas ya mencionados y los representantes de estos partidos. Por el PT colaboraron: José Roa Rosas, Joaquín Vela González, Arturo López Cándido, Rosa María Ayala Sánchez, Eduardo Rivera Garza, José Luis López López, Mario Rojas Miranda, José Vargas Mendoza, Jesús Cancino Reyes, Manuel Lugo, Pedro Gómez Sánchez. Por Convergencia, Armando Méndez de la Luz, Cuauhtémoc Velasco, Martha Tagle, Héctor Iturbe, Cuauhtémoc Rodríguez; un asesor del candidato presidencial: Ignacio Marván Laborde y dos integrantes del Consejo Consultivo para un Proyecto Alternativo de Nación, Porfirio Muñoz Ledo y Juan Cristian Iturríaga.

que había acuerdo y aquellas que no fueron vistas con buenos ojos por la mayoría.²⁶

Llamó la atención que los diversos temas polémicos en el partido quedaran de nueva cuenta irresueltos en esa coyuntura, que parecía propicia para hacerlo. Sorprendió porque normalmente el PRD sí ventilaba sus diversas y cotidianas pugnas domésticas. Tanto aquellas referentes a su programa como las vinculadas con su vida interna: respecto del primero, por ejemplo, no se debe olvidar el altercado que se dio en su interior en 1995 en torno a la estrategia a seguir frente al gobierno priista de Ernesto Zedillo, que había comenzado con una severa crisis económica. Las posturas de las corrientes se agruparon en dos grandes tendencias: aquellos que se manifestaron por la “transición pactada” y los que pugnarón por la renuncia del presidente y la instauración de un “gobierno de salvación nacional”. En cuanto a su vida interna, hay muchos ejemplos sobre el litigio por la postulación de candidatos externos, ante la posibilidad de proponer a aspirantes cuyas trayectorias no comulgan con los postulados del partido (a veces por su extracción política original, sea del PRI o del PAN). Por el momento no importa explicar el desenlace de estas querellas: lo que hay que destacar es que los perredistas ventilan públicamente sus diferencias, como producto de su convicción ideológica pluralista, aunque el costo político sea muchas veces elevado por el manejo de los medios (acostumbrado a agrandar las invectivas, los manotazos,

²⁶ Durante el Foro Temático “Globalización, Integración Regional y Soberanía”, celebrado el 10 de septiembre de 2005, el diputado Rómulo Reza planteó el problema de la manera siguiente: “Yo veo buenas ponencias y buenos discursos. Mi pregunta es: ¿Cómo va a garantizar el PRD, como instituto político, que efectivamente esta Plataforma Electoral la cumpla nuestro gobernante, si es que llegamos a obtener el triunfo en las elecciones presidenciales? Por una razón. Aquí en Guerrero registramos una Plataforma Electoral para el pasado proceso electoral; y cuando yo resulté electo también registramos otra Plataforma Electoral. Sin embargo, ninguna instancia del partido hace una evaluación para ver si efectivamente somos congruentes en nuestra acción política, legislativa o administrativa en los ayuntamientos. Es como en el libre comercio, hacemos la plataforma, pero cada quien administra o dirige las políticas de los ayuntamientos como quiere, libremente, sin ninguna evaluación de nuestros órganos legislativos, de nuestros órganos electorales.”

los golpes bajos al interior de éste y de todos los partidos, como si de un espectáculo de lucha libre se tratara).

El debate ideológico en el 2006 se dio principalmente entre dirigentes, a la sazón entre los principales aspirantes a representar al partido en la ruta electoral hacia la presidencia: Cuauhtémoc Cárdenas y López Obrador publicaron sendos textos donde plasmaron sus ideas políticas para el país.²⁷ Si bien ambos no pasaron de ser, en su mayoría, simples listados de promesas, reflejaron sus coincidencias y diferencias y, en parte, las razones por las cuales no hubo un acuerdo entre ambos. Sin embargo, ninguno de los dos líderes se dio a la tarea de discutir a fondo sus diferencias ideológicas con el otro, optando por ignorarse mutuamente y buscando que con la definición de la candidatura se disolvieran todas las desavenencias. Por su lado, los líderes del partido no se impregnaron de sus ideas para poder dirimir las diferencias en los espacios adecuados. Tampoco hicieron su mayor esfuerzo para trabajarlas en conjunto con las bases y, de ese modo, elaborar una plataforma consistente con la participación de todos los miembros.

En el terreno de la oferta electoral, el discurso del abanderado presidencial se limitó a la reiteración de sus ideas, evidenciando tanto el personalismo de la campaña como el exiguo debate interno, el cual difícilmente pudo alimentar la retórica del proselitismo electoral.

La movilización social de protesta por lo que el PRD consideró que el fraude electoral fortaleció al partido, incrementando su prestigio entre la ciudadanía en el corto plazo. La masiva afiliación que se dio después de las elecciones presidenciales fue prueba de ello. Tanto como el importante número de militantes (más de un millón)

²⁷ Andrés Manuel López Obrador publicó *Un Proyecto Alternativo de Nación. Hacia un cambio verdadero en 2004*, y *50 Compromisos para recuperar el orgullo nacional*, en 2005, por su parte Cuauhtémoc Cárdenas coordinó la publicación de *Un México para todos*, en 2005.

que participaron en el proceso interno por la renovación de los cuadros dirigentes en todos los niveles.

El proceso interno del 2008 volvió a mostrar los problemas irresueltos en la estructura interna y un fuerte déficit de democracia interna. Si bien se utilizó el voto directo, desde el inicio hubo dificultades para asegurar las mejores condiciones para la competencia y, principalmente, para que los militantes expresaran sus preferencias durante la jornada de votación. Lo peor ocurrió después: los principales contendientes y sus corrientes no respetaron a los que eran considerados hasta entonces como liderazgos informales más fuertes, como tampoco a las autoridades formales; ignoraron las normas internas; simulon negociaciones o incumplieron acuerdos que ellos mismos fueron construyendo con dificultad en medio del conflicto; y expresaron una deslealtad organizativa nunca antes vista. El conflicto llegó a tal grado que solamente las directrices del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hicieron recapacitar a los grupos, quienes finalmente acordaron la anulación del proceso para elegir a la dirigencia nacional.

La movilización social encabezada por López Obrador después del 2006, en torno a la pretendida reforma privatizadora de PEMEX, tiene la particularidad de que no es únicamente perredista. Los ciudadanos movilizados no necesariamente son simpatizantes del partido, por lo que convencerlos de un mayor activismo a su favor representa un nuevo reto.

Por otro lado, a pesar de que la organización de la “Convención Nacional Democrática” y sus diversas movilizaciones (a la que ha convocado el líder perredista y el Frente Amplio Progresista) se prestan para un intenso debate entre sus simpatizantes, es previsible que la lógica electoral del partido predomine, el liderazgo de

López Obrador decline y las corrientes tomen de nuevo el control del rumbo de la organización. Por el momento, de parte de estos grupos internos no hay claridad respecto del reconocimiento de una mayor participación de las bases en el debate interno y en la toma de decisiones que les atañen directamente.

PRI: LUCHA POR EL PODER Y DEBATE IDEOLÓGICO

El priismo presume de una extensa estructura en todo el territorio nacional. De larga trayectoria, desde siempre fue un partido de masas (Reveles, 2004). Sus bases eran grandes organizaciones de trabajadores que cumplían la función de movilización social, recuperación de banderas sociales y espacio para la gestión y el intercambio de bienes ante el gobierno, que estaba en sus manos. Cuando era el encargado del gobierno federal, el partido estaba supeditado a la égida del presidente de la República. Al perderlo, sus procesos internos se transformaron abruptamente.

Desde el 2000, el partido es más una organización política para la lucha por el poder a través de elecciones. Sigue teniendo muchos militantes aunque no como en el pasado. Aparte, cuenta con una importante franja de activistas que son los que se hacen cargo de las contiendas electorales locales. Hay una fuerte disputa por el poder entre los líderes más relevantes, ubicados ahora en los gobiernos estatales, en los grupos parlamentarios y en el partido mismo. Definidos los liderazgos formales e integrada la coalición dominante, el rasgo peculiar de los priistas es la lealtad organizativa (salvo excepciones).

El pensamiento ideológico del priismo es la socialdemocracia, aunque tiene un acento muy nacional con el ideario proveniente del movimiento revolucionario

de 1910. Tiene un sentido colectivista en su proceder, en buena medida heredado de las corporaciones que lo integran. Sin embargo, el poder de los líderes suele ser amplio, y está fincado no precisamente en sus virtudes sino en sus espacios de poder y en sus recursos financieros. Paralelamente a los órganos unipersonales, los priistas le han dado un valor elevado a los órganos colegiados del más alto nivel, como son la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional. Este último es un órgano de alrededor de mil militantes, que sirve de contrapeso al presidente nacional.

La trayectoria de los cuadros es muy valiosa para el priismo, por lo que los activistas reciben importantes recompensas en la estructura interna. Sin el prestigio de antaño, el partido sigue contando con un buen número de militantes y de seguidores que se expresan en las urnas. En lo interno, los miembros tienen derechos y deberes tradicionales, que se prestan para el manejo discrecional de parte de los dirigentes. Las corporaciones subsisten, pero su peso en la dinámica interna es limitado. Ahora los dirigentes territoriales son más influyentes en la vida interna, en especial en la definición de candidaturas.

Después de su segunda derrota en la elección presidencial, el partido entró a un proceso de cambio que daba la impresión de abarcar todos los aspectos fundamentales de la organización. Además de renovar la dirigencia nacional, los líderes priistas convocaron a sus huestes a modificar sus principios, sus estatutos y su programa de acción. Hubo una comisión organizadora de la IV Asamblea Nacional Extraordinaria para tal fin, así como varios consejos técnicos que se dieron a la tarea

de recabar propuestas y formular una primera versión de las reformas a los documentos básicos.²⁸

El revés en los comicios presidenciales signó la salida de su abanderado presidencial, dejando sin liderazgo a la organización. Por lo tanto, este era un cambio ineludible. No puede decirse lo mismo de los que pretendían realizarse a la estructura o a la doctrina en el corto plazo. De suerte que desde el principio la renovación de la dirigencia se erigió como la principal preocupación a resolver con la participación de los militantes. Para tal fin, se conformó una comisión que se subdividió en grupos temáticos. Todos tuvieron la obligación de presentar propuestas de reforma a los documentos, propuestas que finalmente fueron discutidas y, en su caso, aprobadas por una asamblea nacional (extraordinaria, como correspondía estatutariamente).

Los tiempos fueron sumamente apretados para propiciar el debate interno. Las aportaciones de los

²⁸ En la comisión organizadora participaron: Mariano Palacios Alcocer, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; Rosario Green Macías, Secretaria General del CEN; por los sectores Agrario, Obrero y Popular: Cruz López Aguilar, Joaquín Gamboa Pascoe y el diputado Antonio Bernal Gutiérrez; por El Movimiento Territorial: Carlos Flores Rico; por el Organismo Nacional de Mujeres Priistas: Estela Ponce Beltrán; por El Frente Juvenil Revolucionario: Sen. Alejandro Moreno Cárdenas; por la Fundación Colosio, A.C.: Humberto Lepe Lepe; por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.: Guadalupe Gómez Maganda; por los Consejos Técnicos del Consejo Político Nacional (presidentes y secretarios): Dip. Emilio Gamboa Patrón y Dip. Carlos Armando Biebrich Torres; Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera y Sen. Melquiades Morales Flores; Humberto Roque Villanueva y Dip. Raúl Cervantes Andrade; Dip. Carlos Rojas Gutiérrez y Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez; Dip. Beatriz Pages Rebollar y C.P. Oscar Javier Joffre Velásquez; Celso Humberto Delgado Ramírez y Dip. Samuel Aguilar Solís; Dip. Gral. Roberto Badillo Martínez y Corl. Reveriano García Castrejón; por los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal: Sen. Carlos Lozano de la Torre, Aguascalientes; Dip. Mario Madrigal Magaña, Baja California; Juan Manuel Amador Origel, Baja California Sur; Raúl Pozos Lanz, Campeche; Samuel Rodríguez Martínez, Coahuila; Itzel Saraí Ríos de la Mora, Colima; Dip. Arely Madrid Tovilla, Chiapas; Sergio Granados Pineda, Chihuahua; Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas, Distrito Federal; José Ricardo López Pescador, Durango; Miguel Ángel Chico Herrera, Guanajuato; Marco Antonio Leyva Mena, Guerrero; Jorge Rojo García de Alba, Hidalgo; Dip. Javier A. Galván Guerrero, Jalisco; Ricardo Aguilar Castillo, Estado de México; Dip. Mauricio Montoya Manzo, Michoacán; Guillermo del Valle Reyes, Morelos; Dip. Héctor López Santiago, Nayarit; Héctor Morales Rivera, Nuevo León; Heliodoro Díaz Escarrega, Oaxaca; Valentín Meneses Rojas, Puebla; Jesús María Rodríguez Hernández, Querétaro; Luis Alberto González Flores, Quintana Roo; Adolfo Octavio Micalco Méndez, San Luis Potosí; Joaquín Vega Acuña, Sinaloa; Ernesto de Luca Hopkins, Sonora; Georgina Trujillo Zentella, Tabasco; Ricardo Gamundi Rosas, Tamaulipas; Linda Marina Dolores Munive Temoltzín, Tlaxcala; Ricardo Landa Cano, Veracruz; Nerio José Torres Arcila, Yucatán; Leodegario Varela González, Zacatecas.

líderes o de los especialistas del partido fueron las que predominaron. Las asambleas deliberativas en los planos regionales no impidieron la influencia de los líderes. Pero las bases se hicieron presentes en las asambleas, principalmente en la nacional. El elevado número de participantes dio pie a un debate más fuerte, pero condensado en unos cuantos días.

Desde el comienzo de su decadencia electoral, las bases priistas llegaron a hacer valer su peso en las asambleas nacionales. El intento de modernización del presidente Carlos Salinas de Gortari dio como resultado un mayor protagonismo de la estructura territorial y de los líderes locales. Perdida la presidencia, los gobernadores se colocaron en un plano elevado dentro de la jerarquía partidista. El Consejo Político Nacional incrementó la participación de estos cuadros y de las estructuras estatales, con lo que hubo una ampliación del debate interno. Sin embargo, el peso de los líderes resultó a fin de cuentas el principal obstáculo para una participación más genuina de las bases.

La importancia de las asambleas dio como resultado una regulación específica para los debates, lo cual se apreciaba por ejemplo en el “Reglamento de debates de la IV Asamblea Nacional Extraordinaria”. En él se daba derecho a voz y voto a los delegados, se señalaban los procedimientos a seguir a lo largo de las discusiones y se indicaba el tipo de voto. En este caso debe señalarse que no hubo voto secreto: “Artículo 23. La votación de pleno será preferentemente en la modalidad denominada económica y se expresará levantando una mano [...]”, con lo cual la libertad para decidir estuvo limitada por la presión que los líderes impusieron al

supervisar las preferencias expresadas públicamente por los delegados.²⁹

La asamblea nacional extraordinaria celebrada en marzo del año 2007 se compuso de alrededor de cinco mil delegados. De ellos, la mitad fueron electos por los militantes. La otra estaba compuesta por dirigentes, quienes controlaron a los grupos por estado o bien por sector que estaban presentes en el acto. Como la representación se organiza desde las entidades, usualmente los gobernadores o los senadores del partido son los líderes políticos de las delegaciones estatales. El predominio de los estados con mayor población o bien con mayor número de distritos se superpone al del número de militantes del partido. De manera que en los debates la constante fue que las delegaciones más numerosas hicieron valer su peso en la toma de decisiones.

Esto se vio reflejado en el hecho de que la entonces recién elegida como presidenta nacional del CEN propuso en su campaña que el partido debía reconocerse públicamente como de “izquierda democrática”. Al ganar reiteró su propuesta, la cual fue plasmada en el documento base para la discusión en la asamblea nacional. Pero los delegados la desecharon y acordaron abrir una discusión más rigurosa y con más tiempo, dejando la resolución del asunto para la siguiente reunión nacional.³⁰ El tamaño de la tarea era gigantesco, y no podía resolverse en un plazo tan corto como el que los líderes priistas habían determinado. Por

²⁹ Ver el Reglamento de debates de la IV Asamblea Nacional Extraordinaria, emitido el 25 de febrero del 2007 por el CEN. Publicado en *La república*, órgano de información del PRI. Se puede consultar en la página web de este partido.

³⁰ En la Declaración de principios aprobada en lo general y en lo particular en la IV Asamblea Nacional Extraordinaria, el 1 de marzo del 2007 se lee: “El PRI es un partido cuyo ideario y vocación política encuentran su origen en los principios de la Revolución Mexicana. Es miembro de la Internacional Socialista y coincide en lo conducente con su declaración de principios. En el amplio espectro del concepto de izquierda, la Asamblea se pronuncia por crear una comisión que en un plazo de seis meses, consense y precise los alcances de esta propuesta”.

lo demás, una decisión pertinente que se tomó respecto de los debates en la asamblea fue que se hiciera una memoria de todas las propuestas que no se aprobaron, para que fueran tomadas en cuenta en la siguiente reunión nacional. Con ello se aseguró la pluralidad de ideas y el reconocimiento de las posiciones de, al menos, los representantes de las bases.

Una resolución central más fue el cambio de la Comisión Nacional de Procesos Internos por la de la Comisión Nacional de Democracia Interna, como encargada de los procesos para elegir dirigentes y postular candidatos.

Aunque los medios manejaron tanto la renovación de la dirigencia como lo discutido en la asamblea como “más de lo mismo”, es decir, nulos cambios en la dinámica del partido, en realidad en ambos procesos se reiteró la participación de los cuadros locales en la toma de decisiones de carácter nacional. Con el persistente control de los dirigentes, pero con evidencia de que los militantes deben ser tomados en cuenta, al menos a la hora de votar las decisiones de sus líderes o bien en el momento de debatir las ideas programáticas fundamentales. El PRI es el partido en el cual más se han mostrado diferencias entre las posiciones de sus legisladores y de sus bases; por ejemplo en el tema de la reforma fiscal. Está por verse si los representantes del partido son congruentes con el sentir de sus militantes o bien toman decisiones por cuenta propia; huelga señalar que lo normal es que ocurra lo segundo. Habrá que esperar a ver de qué modo los militantes le cobran la factura a sus supuestos representantes en el congreso.

LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS BASES EN EL DEBATE IDEOLÓGICO

Los perfiles estructurales de los partidos traslucen su historia, sus liderazgos, sus bastiones. En su dinámica interna, es ostensible que las jerarquías formales actúan a favor de los dirigentes. En su historia reciente es notable el impacto de las estructuras y de su control en los procesos internos, lo cual simplemente corrobora lo que desde sus orígenes acontece con los partidos políticos de diversas latitudes.

En la actualidad el elitismo está muy extendido pero no por ello es inevitable. En los partidos políticos es posible el fomento de la participación democrática de las bases. Sin caer en un democratismo ingenuo, esto parece viable por lo menos en el debate ideológico que da sustento a la toma de decisiones.

Los mecanismos de democracia directa constituyen herramientas susceptibles de ser utilizadas para orientar al partido hacia un rumbo democratizador. El asambleísmo, el voto directo, el mandato imperativo, la rotación de cargos y la revocación de mandato tienen cabida en la vida cotidiana de los partidos; la novedad sería que ahora se experimentarían en los niveles de dirección más altos y en los espacios de debate de la doctrina partidista.

Es claro que la instauración del asambleísmo podría provocar la falta de eficacia en la toma de decisiones ante eventos externos a la organización. Reuniones interminables, incapacidad de aprobar posturas por consenso, falta de reconocimiento de minorías, entre otros, son problemas reales del trabajo colegiado. Sin embargo, hay partidos que funcionan de ese modo sin que tengan graves problemas de inestabilidad de su coalición dominante, o cruentas luchas intestinas o bien que se hayan distanciado totalmente de la ciudadanía.

Se requiere una gradual introducción del trabajo colectivo, de tal suerte que se genere una cultura política *ad hoc* para evitar que sus defectos pesen más que sus cualidades. A la larga, los militantes estarán más involucrados y, en consecuencia, más comprometidos con lo que sus líderes hagan o dejen de hacer.

El voto directo hace más representativa la organización. El sentir de la membresía es manifiesto y los líderes tienen el compromiso de respetarlo o, al menos, de tomarlo en cuenta. En el caso en que predomine el voto indirecto, el mandato imperativo podría ser un recurso adecuado para garantizar la congruencia entre los intereses de los representantes y sus representados.

La rotación de cargos es un arma para asegurar la participación de muchos en el gobierno interno. Con ello se promueve la profesionalización o, al menos, la corresponsabilidad de los militantes para con su dirigencia.

Un funcionamiento de este tipo requiere de la proliferación de la información al interior del partido (Navarro, 1999: 86-91). En el caso de la oferta electoral, en vez de que sea elaborada por expertos a puerta cerrada, conviene abrir el debate e informar, dar los conocimientos, los datos, los puntos de vista existentes en el partido, indispensables para tomar decisiones de gran relevancia; decisiones que atañen al partido o a la sociedad. Para esto, resulta eficaz poner a debate entre las bases tal o cual posición política ante un tema interno o externo. Los referenda constituyen procedimientos de democracia directa que involucran a las bases en un debate sobre algún asunto delicado. Con ello se genera información, se estimula la discusión, se transparentan las posiciones de los dirigentes y, al finalizar, la posición del partido se fundamenta en las preferencias de la mayoría de las bases.

Naturalmente este tipo de mecanismos no sirven para todo ni en todo momento. Sin embargo, con ellos los líderes tienen la oportunidad de respaldar sus propias posturas y contar con una legitimidad incontrovertible, tanto al interior del partido como en el entorno político en el cual se desenvuelven.

Desde mi punto de vista, la única manera de lograrlo sería justamente dando la oportunidad de tomar decisiones a la base militante en el terreno de la propuesta política del partido. Si la ideología, como se presume, es tan poco relevante para los líderes, ¿por qué no dejar su elaboración a las bases?

Más allá de este tipo de espacio partidista, es posible por lo menos establecer normas que estimulen a los partidos a ser cada vez más democráticos. Una ley de partidos bien podría sentar las bases para la conformación de prácticas participativas en el largo plazo.



Por una ley de partidos en México

El proceso de cambio político de nuestro país implicó un conjunto de reformas legales que trastocaron positivamente el sistema electoral. Gracias a ello, el poder se puso en juego en las elecciones, modificando sustancialmente al sistema político. Desde entonces, la reforma del estado fue motivo de atención de políticos e intelectuales de todos los signos políticos, pero la diversidad de enfoques y de intereses impidió la aprobación de modificaciones sustantivas al régimen político. Por ello hacia el final de la primera década del siglo XXI seguimos discutiendo cuáles son las reformas necesarias para la nación.

En particular, aquí se considera que es urgente la regulación de la vida interna de los partidos políticos, con el fin de encauzarlos hacia la democratización. El cambio político en este mismo sentido no podría ser asegurado por organizaciones no democráticas. Asimismo, el protagonismo de los partidos principalmente desde 1997 los ha hecho factores reales de poder, tanto dentro como fuera de las instituciones políticas. No pocos actores e inclusive la misma sociedad civil han estado en desacuerdo con sus decisiones parlamentarias. Por lo demás, son mal vistos por sectores

importantes de ciudadanos, quienes ponen en duda su capacidad para gobernar, su honorabilidad y credo democrático. En esencia cuestionan sus principales funciones de representación política.

Esta situación exige una respuesta sustantiva de parte de estos mismos actores, pues está en sus manos la modificación del orden legal establecido. Se requiere de una ley de partidos que sienta las bases legales para una vida interna democrática, de manera que ello repercuta en la consolidación de nuestra democracia.

Si en los partidos hay un peso sustancial de los liderazgos; si a menudo muestran un endeble compromiso con la democracia, es natural demandar que al menos haya un marco normativo que trate de controlarlos. Ante tales fenómenos, los ciudadanos merecen la oportunidad de regularlos mediante una ley. Actualmente los partidos están contemplados por la Constitución y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se requiere establecer un conjunto de reglas específicas para normar su vida interna, con el fin de darles mayor legitimidad, fomentando sistemáticamente procesos democráticos y espacios de participación internos, así como la rendición de cuentas de los líderes para con los militantes.

Se propone:

- Formular una ley de partidos que garantice la vida democrática de este tipo de organizaciones políticas. Específicamente se debe regular lo siguiente:
 1. Las formas de afiliación.
 2. Los derechos de los militantes.
 3. Los procedimientos para la selección de dirigentes y de candidatos a cargos de elección popular.

4. Las formas de integración de los órganos de dirección y de base.
5. Los espacios de participación colectiva para el debate ideológico.
6. El sistema de sanciones.

En ellos deben privar principios de carácter democrático, fomentando la participación de todos los miembros en todos los niveles organizativos y primordialmente en la discusión sobre todos los asuntos relacionados con la actividad cotidiana del partido.

En el caso de las formas de afiliación se propone:

- Abrir las puertas del partido a la participación de los ciudadanos en general, asegurando su lealtad y al mismo tiempo estimulando su praxis política.

Respecto de los derechos de los militantes nuestra postura es a favor de extender sus derechos para asegurar su participación en la toma de decisiones.

- Además de los derechos comúnmente aceptados como democráticos (de expresión, participación y organización de corrientes) se deben dar garantías para que cualquier militante pueda ser postulado como candidato o acceder a cargos de dirección, tener el derecho a ser informado permanentemente de las actividades del partido y al libre ingreso o renuncia a la militancia.

Sobre los procesos de selección de dirigentes o candidatos debe considerarse:

- Garantizar una amplia participación de los militantes, principalmente en la elaboración de las listas de candidatos de representación proporcional.

- Asegurar que en la selección de las candidaturas y en la composición de los órganos de dirección prevalezca la equidad de género, evitando que alguno de ellos tenga más del 70 por ciento de los espacios.

La apertura de los órganos de dirección y de base a más militantes y la adopción de decisiones mediante la participación grupal, en vez de órganos unipersonales, representa una posibilidad valiosa para el fomento del pluralismo y de la participación. Por ello se propone:

- La inserción del carácter colegiado en los órganos de dirección y de base más relevantes del partido.

Si no se puede establecer esta estructura en los órganos de dirección, por lo menos se podría desarrollar en los órganos responsables de la elaboración y actualización de los principios ideológicos partidistas. De esta manera se enfrentarían dos graves problemas de los partidos políticos en la actualidad: por un lado, la escasez de debate ideológico, incluso en las más altas esferas del partido, lo que repercute en el endeble compromiso ideológico de los miembros en general; por otro, la pérdida de espacios de participación colectiva de los militantes de base, con el consecuente debilitamiento de la actividad partidista en general. De tal suerte que habría una clara división del trabajo entre dirigentes e intelectuales (asegurando el pleno respeto y colaboración entre unos y otros) y primordialmente la recuperación de los espacios colectivos para la formación y la acción política de los militantes.

Además de la norma anterior, para enfrentar el problema del predominio de los líderes y la falta de circulación de las élites se sugiere que la ley contenga:

- Uso de voto directo en procesos internos; evitar la reelección, estableciendo periodos cortos de gestión

y la revocación de mandato; uso del sorteo para la selección de cargos de dirección o ejecutivos dentro del partido; rotación de cargos; transparencia en el manejo de los recursos financieros y en la toma de decisiones; mecanismos de rendición de cuentas de los líderes en manos de las bases; un conjunto de sanciones para el proceder irregular de los miembros (con cargo de dirección o no).

Acerca del fomento del debate ideológico se sugiere:

- Ampliación de los espacios de discusión sobre la doctrina partidista y sus productos concretos: principios, programas políticos, planes de acción, plataformas electorales, programas de gobierno y agendas legislativas.
- Incremento del monto de financiamiento público destinado a las fundaciones de los partidos, con el fin de estimular su trabajo ideológico.

Por otro lado, hay que considerar que en el sistema de sanciones exista un pleno reconocimiento de los derechos de los militantes e incluso de los dirigentes, por lo que se plantea:

- Constituir una “defensoría del militante” (autónoma de los líderes) que se encargue de asegurar el respeto de los derechos de los miembros, así como también de los líderes en caso de procesos de revocación de mandato.

Naturalmente la instauración de una legislación específica para los partidos exige modificaciones al sistema electoral y al régimen político. El mismo contexto parece justificar este tipo de normas. En el 2006, el referendo de registro para dos nuevas organizaciones y el incremento de la presencia de los otros tres minoritarios en el congreso pusieron

en evidencia la necesidad de la apertura del sistema partidista para nuevas expresiones organizativas.

Además, es igualmente conocido que en los partidos grandes existen fracciones políticas que conviven pero de manera incómoda. Las campañas presidenciales reestructuraron a las fracciones de los tres. Cada uno sumó a miembros de los otros en altos niveles de dirección, fueron postulados para ser parte de sus grupos parlamentarios o bien se integraron al gobierno federal.

El sistema electoral vigente alienta la cohesión de los partidos en general, pero sobre todo de los grandes pues cualquier grupo interno sabe que si se escinde requiere de membresía, trayectoria y objetivos distintivos para formar un partido, y principalmente precisa ser competitivo ante cualquiera de los grandes.³¹

Para los nuevos partidos, los requisitos legales que deben cubrir para competir los obliga a hacerse más pragmáticos, por la necesidad de contar con representación en la mayor parte de los distritos electorales. En vez de ocuparse de la formulación de propuestas y de su promoción, se tienen que hacer cargo de construir (o comprar) clientelas electorales a toda costa.

Por otro lado, las diferencias internas entre los partidos es un hecho tan inocultable como la diversidad de expresiones partidistas que, si bien no alcanzan una proyección nacional, sí pesan en el plano local. Incluso hay grupos forzados a integrarse a partidos grandes para alcanzar sus metas.

En suma, la propuesta es:

³¹ El caso del PRD en el 2008 es emblemático: pese a la cruenta disputa por la dirigencia nacional, en la cual las invectivas fueron dolosas, ninguna de las corrientes internas pensó en la escisión para integrar un nuevo partido, pese a sus irreductibles diferencias con los otros.

- Establecer el registro declarativo, con el fin de que cualquier partido pueda competir en elecciones, dando oportunidad a partidos locales.

La atomización del sistema de partidos podría ser resultado de esta modificación al régimen legal, por lo que será necesario formular un conjunto de reglas complementarias a esta reforma trascendental. Para evitar la atomización y la fragmentación se requeriría definir una barrera legal más alta. Como sea, el voto de los electores sería el factor determinante de la existencia de un partido y no una autoridad electoral. Por lo tanto, la propuesta es:

- Sólo a aquellos partidos que consiguieran superar la barrera legal se les otorgaría financiamiento público.

Naturalmente esto implica que también se otorgue el pleno reconocimiento a los partidos políticos locales. Esta es una norma sin vigencia plena generalizada, por lo que se requiere de su implantación obligatoria para que las múltiples fuerzas políticas locales no se vean forzadas a la integración con un partido con registro a nivel nacional.³²

Finalmente también se requieren dos normas que trascienden a los partidos, pero que les afectan inevitablemente: en primer término, la obligación de transparentar todos sus procesos internos, no sólo el manejo del financiamiento; en segundo, garantías para evitar el clientelismo y el corporativismo en la relación entre el partido y las organizaciones sociales de todo tipo. En este caso la transparencia podría ser un elemento a introducir en la dinámica de tales organizaciones, lo que impactaría inevitablemente a los partidos.

³² En Argentina incluso hay partidos de distrito, no sólo estatales. En el 2008 existían 33 nacionales y 643 de distrito, de acuerdo con los datos de Dalla Vía (2008: 258).





Conclusiones

La democracia en los partidos es posible. Pensar lo contrario sería imponer una idea fatalista y carente de objetividad. Más aún, los partidos tienen hoy, más que nunca, la obligación de ser democráticos pues son los responsables de la consolidación de las nuevas democracias. No habría justificación para que los partidos carecieran de prácticas participativas, libres, plurales y transparentes porque su responsabilidad política es de gran magnitud.

La situación de desprestigio de estas organizaciones es un argumento para demandar su democratización. Si los mismos ciudadanos y sus gobiernos sostienen a los partidos (mediante el financiamiento público), es natural que éstos demanden una mayor congruencia con tales principios. Si los líderes son cada vez más profesionales y su forma de vida es la política, razón de más para exigirles que atiendan los intereses de, por lo menos, los militantes. Si los partidos son los encargados de formar y sostener gobiernos, están obligados a ser democráticos, pues dichos gobiernos son cada vez más de ese tipo. Si los dirigentes tienen en sus manos el cambio a las reglas e instituciones formales, lo menos que se les podría pedir es que desarrollaran la democracia en su seno.

Los valores democráticos se ven reflejados en el grado de democracia interna. Si no hay convicción, ni líderes ni bases expresarán preocupación por un déficit en ella. No obstante, los espacios de participación de la mayoría de los militantes nunca estarán de más. El acercamiento con los ciudadanos mediante elecciones primarias abiertas ha creado problemas pues se da una contradicción entre democracia y eficacia para gobernar. Pese a ello, al practicar este tipo de métodos, hay un mayor activismo para preparar y realizar el proceso, un mayor compromiso al formular programas generales, propuestas específicas o incluso promesas en las campañas, y hay también una convivencia más estrecha entre líderes, militantes y ciudadanos en general.

La democracia interna no consiste solamente en cómo se eligen a los dirigentes sino en cómo se gobierna y para quién se gobierna. Dirigencias electas mediante procedimientos de democracia indirecta producen en ocasiones dirigencias legítimas frente a los ojos de los militantes. Esto puede deberse tanto a ciertos valores ideológicos (más conservadores) como a un ejercicio del poder legítimo, que toma en cuenta el sentir de los afiliados y les otorga incentivos y beneficios (sean simbólicos o materiales).

Hablar de “intromisión” de parte del gobierno en la vida interna de los partidos sólo cabe cuando tal gobierno es totalitario o autoritario. En los casos en que predomina la democracia, o apenas se está empezando a consolidar, ciertos partidos (los antisistema o nada democráticos) pueden jugar un papel funesto, por lo que la normatividad es una forma eficaz de control. En los partidos que no asumen este perfil, la norma buscaría una mayor legitimidad democrática, obligándolos a respetar sus normas y también a practicar esta forma de gobierno en su interior.

La democracia implica dominación, por lo tanto hay que evaluarla a conciencia. No es la forma única de resolver los problemas de representatividad de los partidos, pero sí es la más recomendable. No existe, no puede haber una democracia pura en los partidos, pero sí una tendencia hacia su democratización. Entonces lo que se requiere es revertir la tendencia hacia la oligarquización en sentido contrario.

El tipo de partido de nuestra época ofrece características propicias para lograr este objetivo: es de magnitud limitada, está financiado por el estado, sus líderes son profesionales de la política, se ubican en el gobierno o en el parlamento y se dedican a la competencia electoral.

No se trata solamente de modificar los procedimientos de elección de candidatos o dirigentes, pues la democracia no se agota ahí. También es preciso modificar el cómo se ejerce el poder y a quién se beneficia. Un líder, un grupo o una mayoría puede gobernar en beneficio de las bases y ello le otorgará legitimidad democrática. Para lograrlo, resulta indispensable el establecimiento de derechos y deberes para los militantes, con el fin de garantizar la más plena, libre y amplia participación de las bases en la toma de decisiones. Decisiones que abarcan no solamente la selección de dirigentes y candidatos, sino también la definición de los fines ideológicos, así como la toma y el ejercicio del poder político.

La tendencia hacia la democratización de los partidos es difícil. Una ruta a seguir es la de la construcción y reconstrucción de la identidad ideológica del partido. La ampliación de los espacios de participación de los militantes en la formulación de los postulados ideológicos (ya sea en calidad de plataformas electorales, iniciativas de ley o políticas gubernamentales) es posible. Esto asegura un compromiso de la base y una exigencia

para que los líderes rijan su proceder en concordancia con estas banderas. Si bien el mandato no debe ser imperativo, los dirigentes tendrían que asumir un alto grado de compromiso para con sus bases.

Los dirigentes no suelen preocuparse mucho por los valores ideológicos en nuestros días. El elevado grado de pragmatismo ahoga el debate ideológico, acrecentando la crisis de representatividad que en ocasiones se presenta en diversas sociedades. En consecuencia, la ampliación de la participación de las bases en la formulación de la identidad ideológica parece un camino viable y, además, adecuado para impactar no solamente en procedimientos, sino también en el cómo se gobierna y para quién se gobierna dentro de los partidos políticos.

Naturalmente nuestro punto de vista es optimista, pero no ingenuo. Es necesario llevar a cabo una serie de cambios paulatinos en nuestras normas, que lleguen incluso al sistema electoral y al sistema político en su conjunto. Por otra parte, también es preciso estimular la participación de militantes y activistas en ese mismo tono, para que la salida que proponemos aquí sea factible. Las bases no están naturalmente dispuestas a participar amplia, extensa y diariamente en la vida interna partidista. Ni mucho menos son democráticas por naturaleza; es necesario estimularlas, incentivarlas, abrir espacios de participación, ampliar derechos, experimentar prácticas, reglas y valores de este tipo. De ese modo, los líderes tendrán mayor responsabilidad política, con lo que el régimen saldrá ganando en legitimidad.

Para el caso mexicano proponemos cambios legales que implican incluso la formulación de una ley de partidos, que bien podría aprobarse en el marco de la reforma del Estado. Las normas buscarían la instauración o la ampliación de mecanismos de democracia directa y la

expansión del trabajo ideológico, con el correspondiente incremento de la participación de los militantes.

En el plano externo a los partidos, se trataría de la modificación del sistema electoral para la multiplicación de los partidos y, al mismo tiempo, para conformar un sistema más representativo y más responsable.

Como resulta evidente, todos tenemos un papel que desarrollar en este proceso. Dejar el cambio en manos de los dirigentes no parece la mejor opción. Avanzar en el plano del orden legal permitiría encaminar a estas organizaciones por una ruta probablemente no planeada por ellos, pero indispensable para darle mayor consistencia a nuestras democracias. Y la reforma de Estado es un marco inmejorable para impulsar en efecto una más rigurosa regulación de los procesos internos de los partidos. No se trata de fiscalizarlos; se trata de democratizarlos para que sean genuinos representantes de la sociedad.

FUENTES CONSULTADAS

- Béjar, Luisa. 2004. "Representación y disciplina parlamentarias en México: el marco partidista-electoral después de la alternancia", en Espinoza, Ricardo y Rosa María Mirón. *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*. México: UNAM-UAM-AMEP, pp. 195-227.
- Béjar, Luisa. 2007. *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*. México: UNAM-Gernika.
- Bendel, Petra. 1998. "Los partidos políticos. Condiciones de inscripción y reconocimiento legal, democracia interna, etcétera", en Nohlen, Dieter, Sonia Picado y Daniel Zovato (comps.). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: FCE-IFE-IIDH-TEPJF-Universidad de Heidelberg.
- Borjas Benavente, Adriana. 2003. *PRD: estructura, organización interna y desempeño público. 1989-2003*. México: Gernika.
- Calleja Rodríguez, Jennifer. 2000. "Democracia interna y externa: el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD)", en *Espiral*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, vol. 7, número 19 (septiembre-diciembre): 71-93.
- Cárdenas Gracia, Jaime. 1992. *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*. México: FCE.
- —————. 1996. *Partidos políticos y democracia*. México: IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 8.

- Corona, Gabriel. 2003. "La selección de los dirigentes nacionales del PRI", en Reveles Vázquez Francisco (coord.). *PRI: crisis y refundación*. México: UNAM-Gernika, pp. 153-220.
- ————— 2004. "La renovación de las dirigencias nacionales en el PRD (1989-2002)", en Reveles Vázquez, Francisco (coord.). *PRD: los problemas de su institucionalización*. México: UNAM-Gernika.
- Dalla Vía, Alberto Ricardo. 2008. "Reforma electoral en Argentina", en Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coords.). *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. México: UNAM-IDEA.
- Dalton, Russell and Martin Wattenberg (eds). 2000. *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Della Porta, Donatella. 2001. *I partiti politici*. Bologna: Il Mulino.
- Diamond, Larry y Richard Gunther. 2001. "Types and Functions of Parties", en Diamond, Larry y Richard Gunther (eds.). *Political Parties and Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- ————— (eds.). 2002. *Political Parties and Democracy*. London: The Johns Hopkins University Press.
- Duverger, Maurice. 1998. *Los partidos políticos*. México: FCE, 11ª reimpression.
- Freidenberg, Flavia y Francisco Sánchez. 2001. *Partidos políticos y métodos de selección de candidatos en América Latina. Una discusión sobre reglas y prácticas*,

trabajo presentado en el Encuentro Internacional de la asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington, DC, 6-8 de septiembre.

- Gallo, Adriana. 2005. "La democracia interna en el ámbito parlamentario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos", en *Reflexión política*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga, vol. 7, número 014 (diciembre): 26-39.
- Hernández, María del Pilar. 1996. *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*. México: UNAM,
- Katz, Richard S. 2001. "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy", en *Party Politics*, No. 7 (mayo).
- Katz, Richard y Peter Mair. 2002. "The ascendancy of the Party in Public Office", en Gunther, Richard, José Ramón Montero y Juan Linz. *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Gran Bretaña: Oxford University Press, pp. 122-126. En español: Katz, Richard y Peter Mair. 2007. "La supremacía del partido en las instituciones públicas", en Montero, José Ramón, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds.). *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid, Trotta, pp. 101-125.
- Kirchheimer, Otto. 1980 (1966). "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama.
- Krister Lundell. 2004. "Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective", en *Party Politics*, Núm. 10 (septiembre): 25-47.

- Langston, Joy. 1996. *Why Rules Matter?: The Formal Rules Of Candidates Selection And Leadership Section In The PRI: 1978-1996*. México: CIDE, Cuadernos de Trabajo, No. 58.
- ————— 1997. *The PRI Governors*. México: CIDE, Cuadernos de Trabajo, EP Núm. 10.
- Lenk, Kurt y Franz Neuman (eds.). 1980 (1968). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama,
- Linz, Juan J. 1998. *Michels y su contribución a la sociología política*. México: FCE.
- López Nieto, Lourdes, Richard Gillespie y Michael Waller. 1995. *Política faccional y democratización*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Mair, Peter, Wolfgang C. Muller y Fritz Plasser (eds.). 2004. *Political Parties and Electoral Change*. Londres: Sage.
- Maravall, José María. 2003. *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Martínez González, Víctor Hugo. 2005. *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones. La dirigencia del PRD 1989-2004*. México: UNAM-FLACSO-CEPSM-Plaza y Valdés.
- Massari, Oreste. 2004. *I partitit politici nelle democrazie contemporanee*. Milán: Laterza, 3ª edición.
- Michels, Robert. 1991 (1962). *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu, 4ª reimpresión.

- Navarro Méndez, José Ignacio. 1999. *Partidos políticos y "democracia interna"*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Orozco Henríquez, J. Jesús. 2003. *La democracia interna de los partidos políticos en Iberoamérica y su garantía constitucional*, Conferencia dictada en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en Sevilla, España, del 3 al 5 de diciembre.
- Palma, Esperanza. 2004. *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*. México: UAM.
- Panebianco, Angelo. 1990. *Modelos de partido, Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Partido Acción Nacional. 2004. *Estatutos*. México: PAN.
- Partido de la Revolución Democrática. 2005. *Coyuntura*, revista del PRD, consultada en <www.prd.org.mx>
- Partido de la Revolución Democrática. 2005. Versión estenográfica del Foro Temático "Globalización, Integración Regional y Soberanía", celebrado en el marco del programa "Hacia un proyecto de nación rumbo al 2006. Debate de la Plataforma Electoral", organizado por el Partido de la Revolución Democrática, el 10 de septiembre de 2005 en Acapulco, Gro. Fuente: IERD.
- Rahat, Gideon and Reuven Y. Hazan 2001. "Candidate Selection Methods: An Analytic Framework", en *Party Politics*, Núm. 7, (mayo): 297-322.

- Reveles Vázquez, Francisco. 2002. "El centralismo en la estructura del PAN", en Reveles Vázquez, Francisco (coord.). *PAN: los signos de la institucionalización*. México: UNAM-Gernika.
- ————— 2004. "La estructura de un partido hegemónico en transformación", en Reveles, Francisco (coord.). *PRI: crisis y refundación*. México.
- ————— (coord.). 2005. *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?* México: UNAM-Gernika.
- ————— 2008a. "El PAN en la elección presidencial del 2006: las propuestas y el candidato", en Larrosa, Manuel (coord.). *Elecciones y partidos en México*. México: UAM-Plaza y Valdés, en prensa.
- ————— 2008b. "La política interior en el gobierno panista de Vicente Fox: entre la 'gobernabilidad democrática' y la conservación del poder", en Reveles, Francisco (coord.). *El primer gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*. México: UNAM.
- ————— 2008c. "Los liderazgos en los partidos políticos: normas y prácticas en la lucha por los cargos", en Reyes, Luis y Alberto Escamilla (coords.). *Liderazgos políticos y sucesión presidencial*. México: UAM, en prensa.
- Sartori, Giovanni. 1989. *Teoría de la democracia*. México: Alianza universidad, 2 tomos.
- Scarrow, Susan. 2000. "Parties without Members? Party Organization in a Changing Electoral Environment", in Dalton, Russell and Martin Wattenberg (eds.). *Parties Without Partisans: Political*

Change in Advanced Industrial Democracies. Oxford: Oxford University Press.

- ————— 2005. "Political Parties And Democracy In Theoretical And Practical Perspectives", Washington, National Democratic Institute For International Affairs.
- Stokes, Susan. 2001. *Madates and Democracies. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Strom, Kaare y Wolfgang Müller. 1999. (eds.). *Policy, Office or Votes? How Political Parties in Western Europe Make Hard Decisions*. Cambridge: Cambridge, University Press.
- Suárez Iñiguez, Enrique. 2005. "La verdadera democracia. Las 21 características indispensables", en *Estudios políticos*. México: FCPS-UNAM, Núm. 4 (enero-abril): 19-41.
- Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez. 2008. "Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007: lectura regional comparada", en Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (coords.). *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. México: UNAM-IDEA.
- Zovatto, Daniel. 2002. "La democracia interna de los partidos políticos en América Latina", en *Revista Debates de Actualidad*, Núm. 188 (julio-septiembre).

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- www.pri.org.mx
- www.prd.org.mx
- www.pan.org.mx





Francisco Reveles Vázquez

Es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y Profesor de carrera titular C de tiempo completo, adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Las líneas de investigación que ha trabajado giran en torno a los partidos políticos en México, la Ciencia Política y el sistema político mexicano. Es dictaminador en reconocidas revistas como la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* y de la revista *Estudios Políticos*, ambas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es autor de varios libros y artículos.

Índice

Introducción	5
Premisas para la comprensión de la democracia en los partidos	7
Los contenidos de la democracia partidista	19
Democracia interna y debate ideológico en los partidos en México	37
Estructuras y democracia interna	43
Por una ley de partidos en México	71
Conclusiones	79
Fuentes consultadas	85



Consejo General

Consejero Presidente

Lic. Norberto Hernández Bautista

Consejeros Electorales

Lic. Bernardo Barranco Villafán

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez

Lic. Sayonara Flores Palacios

Mtro. Jesús Castillo Sandoval

Lic. Jorge E. Muciño Escalona

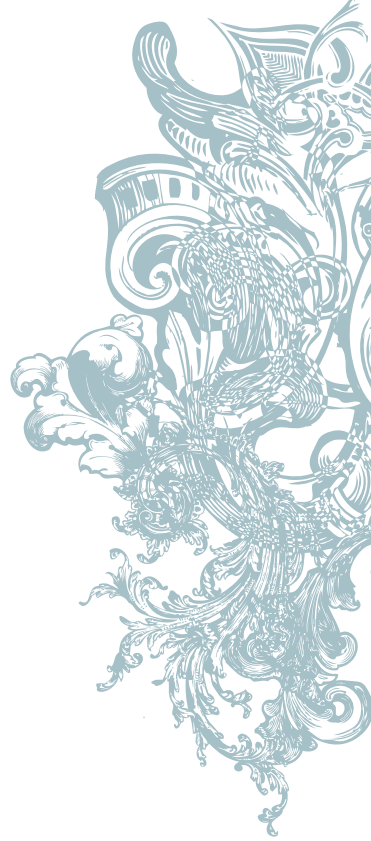
Lic. Juan Flores Becerril

Secretario Ejecutivo General

Ing. Francisco Javier López Corral

Representantes de los Partidos Políticos

PAN	Lic. Roberto Liceaga García
PRI	Lic. Eduardo Guadalupe Bernal Martínez
PRD	Lic. Marcos Álvarez Pérez
PT	Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
PVEM	Dip. Salvador José Neme Sastré
Convergencia	Lic. Horacio Jiménez López
PSD	C. José Antonio Díaz Sánchez
Nueva Alianza	Lic. Efrén Ortiz Álvarez
PFD	C. Alma Pineda Miranda







Coordinación de la edición
Diana Cecilia Torija Hernández

Área de diseño gráfico y editorial
Jorge Becerril Sánchez

Área editorial
Ana Llely Reyes Pérez
Tania López Reyes

La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades. Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2008. En los talleres

La edición estuvo a cargo del Departamento de Promoción Editorial del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 2,000 ejemplares.

Publicación de distribución gratuita